

sec EF/ ac

SESION N. 16

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2006

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. JUAN TENDERO SELVA (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES

PSOE

DA. ALITA CAMACHO VELAYOS
Da. PATRICIA FERNÁNDEZ ARROYO
DA. LAURA DEL MORAL CATALAN
D. JUAN JOSE MARTÍN NIETO
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ
D. JERONIMO ANTONIO CORRALES ROMERO.
DA. RUTH BALLESTEROS BARRIGA
DA. MA. DEL MAR ARROYO RAZABAL
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO
D. ANGEL GARCIA LLAMAS

PP

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL
D. JULIO LOPEZ MADERA,
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D. JAVIER ALVAREZ PADILLA,
D. ROSA MA. GANSO PATON

IU

D. CARLOS PENIT RODRIGUEZ
D. ANGEL HERRERO MANSO

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS
D. JOSE LUIS ESPARCIA GIL

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIA ACCTAL.

DA. MA. DEL CARMEN NÚÑEZ DEL PRADO

En la Villa de Pinto, siendo **las diez horas del día nueve de agosto de 2006**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN TENDERO SIELVA** los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a dar lectura por la señora Secretaria Acctal. de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos .

1.- APROBACION DE BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El señor Presidente pregunta: ¿Conocen las actas?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se someten a votación los borradores de las actas de las sesiones Plenarias celebradas los días 20 y 27 de Julio de 2006, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor

Juntos por Pinto, dos votos a favor

IU, dos votos a favor

PSOE, doce votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar los siguientes borradores de las actas de sesiones anteriores:

Pleno extraordinario y urgente celebrado con fecha 29 de Julio de 2006.

Pleno Ordinario de fecha 27 de Julio de 2006.

2.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS QUE HAN DE REGIR PARA ADJUDICAR LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SOPORTES DE INFORMACIÓN MUNICIPAL ASI COMO LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PANELES Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERMINO DE PINTO.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada con fecha 4 de agosto de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Contratación que dice:

“Visto el informe emitido por el Director del Área de Urbanismo en el que se expone la necesidad de proceder a la contratación de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SOPORTES DE INFORMACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PANELES Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), con el fin de aumentar los canales y vías de información municipal hacia la ciudadanía.

Visto el Pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado en el Departamento de Contratación e informado por el Sr. Secretario general del Ayuntamiento y el Pliego de prescripciones técnicas elaborado por el Arquitecto Municipal, así como el informe favorable de la Intervención Municipal,

PROPONGO a la Comisión Informativa y al Ayuntamiento-Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la concesión administrativa para la instalación y conservación de soportes de información municipal, así como la instalación y explotación de paneles y vallas publicitarias en el municipio de Pinto (MADRID).

SEGUNDO.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación citado anteriormente.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas y el Pliego de prescripciones técnicas que habrán de regir la contratación, por el procedimiento abierto mediante concurso, de la concesión administrativa para la instalación y conservación de soportes de información municipal, así como la instalación y explotación de paneles y vallas publicitarias en el municipio de Pinto (MADRID).

CUARTO.- Que se proceda a convocar el concurso conforme a los Pliegos de cláusulas aprobados por un canon-tipo de licitación de 30 euros por metro cuadrado de publicidad comercial instalada más el 16% de I.V.A., al alza, que el concesionario satisfará al Ayuntamiento.

QUINTO.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.”

La Señora Presidenta pregunta, ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Por el Grupo Municipal del Juntos por Pinto, pregunta ¿A que tipo de vallas se refiere?.

Le responde la Señora Presidenta que corresponde a la instalación y conservación de soportes de información, soporte para callejeros y soporte de información digitales.

Se amplían a la posibilidad de cambiar también la red de información y vallas publicitarias.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno.

Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno

Izquierda Unida, un voto a favor

Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a la “Aprobación del pliego de cláusulas que han de regir para adjudicar la concesión administrativa para la instalación y conservación de soportes de información municipal así como la instalación y explotación de paneles y vallas publicitarias en el termino de Pinto”.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?. Adelante Señor Reyes.

El Señor Maestro Fraguas concedida la palabra dice: Buenos días. Muchas gracias. En este punto Señor Presidente queríamos añadir algo para ver si podría realizarse. Como usted y todos conocemos el Municipio está lleno de cartelería, de papeles, de actividades de todo tipo, nos gustaría que se reservara, o si se pudiera ampliar, si es posible, el número de vallas o de puestos informativos para que las asociaciones registradas pudieran colgar en esos espacios la publicidad de sus actos para no tener que usar paredes, marquesinas y demás pues elementos que hay en la vía pública. De esa forma creo que podría desaparecer un poco de papelería, un poco de carteles que al final es verdad que ensucian paredes, ensucian calles, se arrancan, se pelea la gente por arrancarlos o no arrancarlos, y creemos que sería un buen momento para que hicieran puntos de información libre en los que se pudiera poner en esos puntos la información de las entidades que están registradas y que hacen actividades de forma periódica. Y ese es el punto que queríamos que si se pudiera incluir de alguna forma, negociando con la empresa que lo vaya a hacer, o bien el Ayuntamiento que ponga una serie de puntos distribuidos por el municipio en zonas visibles, lógicamente para intentar retirar cartelería de la calle, que todos nos hemos quejado de ponerla, de que ensucia, de que nos la quitan o de que la quitamos, en fin eso se podría corregir, creemos de esa forma al menos en parte. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Gracias Señor Maestre. ¿Alguna intervención más?. Señora Portavoz

Da. Patricia Fernández concedida la palabra por la Presidencia dice: Sí Señor Presidente. Muchas gracias. Vamos a ver Señor Maestre, compartiendo lo que usted dice, es decir compartiendo que las calles en muchas ocasiones tienen exceso de cartelería, en algunos casos también tengo que decirlo provocado por alguno de los miembros que estamos sentados en este Pleno, no de todos pero sí de algunos. Comprendo con usted ese fondo, y compartiendo que se podrían buscar fórmulas permítame decirle que no veo la posibilidad de que en este pliego de condiciones se incluya eso, independientemente de que no podamos llegar en este Pleno al acuerdo de estudiarlo y de ver qué manera debemos buscar para evitar eso.

¿Por qué no en este pliego de condiciones?. Porque este pliego de condiciones se va a presentar una empresa, hay una serie de puntos de información que se reserva para información municipal, y una serie de puntos de información mixtos. La empresa simplemente se tiene que limitar a poner lo que el Ayuntamiento decimos que tiene que poner. Cuando estamos hablando de asociaciones estamos hablando de conjugar ciento y pico asociaciones, entonces es muy difícil. ¿quién va a decir qué documentación se pone y quien no?. ¿La empresa?. ¿Cómo los vamos a hacer?, ¿cuándo haya unos espacios reservados y haya más carteles que espacio?. ¿quién va a tomar esas decisiones?. ¿Cómo vamos a hacerlo?, ¿Cada vez que una asociación quiera cambiar le decimos a la empresa que tiene que tener a alguien disponible de todas y cada una de las asociaciones para que les dé el cartel?, o si usted pretende que eso se haga a través del Ayuntamiento, desde luego necesitamos personal para hacerlo. Entonces vamos a ver, yo independientemente de compartiendo con ustedes el fondo y pudiendo ver la posibilidad de que estudiemos de qué manera lo podemos hacer y de que forma, viéndolo, sentándonos tranquilamente, y viendo los “pros” y los “contras” de esto porque no es fácil de gestionarlo, desde luego sí creo que en este pliego de condiciones no tiene cabida. No tiene cabida por eso porque nosotros no podemos responsabilizar a una empresa porque es que les van a volver locos, es que no va a haber nadie. Con esa condición no va a haber nadie que se presente. ¿Usted se imagina ciento y pico asociaciones dándole documentación?. Sería una locura.

Entonces, comprometiéndonos, sin ningún problema en este Pleno en podernos sentar, iba a decir mañana, estamos en fiestas, estamos en agosto, pero el día de principios de septiembre, y ver posibilidades, desde luego no incluyéndolo en este pliego porque no lo vemos. No vemos que pueda tener cabida. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz. ¿Alguna intervención más?. Sí Señor Reyes.

El Señor Maestre Fraguas concedida de nuevo la palabra dice: Sí Señora Portavoz, exactamente, estoy de acuerdo que a lo mejor por eso he dicho que o bien en este pliego o bien el Ayuntamiento podría disponer de puntos de información libre, que eso lógicamente lo podría poner el Ayuntamiento en lugares determinados.

Y lo suyo sería, es verdad, hacer una especie de convenio con las asociaciones en las que se permitiera una normativa, un reglamento, qué tipo de información, incluso el soporte, la medida para dar, porque no es lo mismo un A3, o un A4, que un A7. En fin, una serie de, para tampoco ocupar mucho espacio, qué tiempo puede permanecer una vez pasado el acto, y eso sí que se podría y se debería recoger para intentar un poco minimizar el impacto y la suciedad que da. Estoy de acuerdo en que creo que deberíamos reunirnos, si no es posible aquí, que parece ser que es complicado pues de la otra formula desde el Ayuntamiento que nos juntemos y se vea una formula posible para dar cauce a ese ánimo de información que lógicamente tienen las asociaciones. Gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Maestre. ¿Alguna intervención más?.

Da. Patricia Fernández solicita la palabra y dice: No, bien. Si nos parece bien lo que nos plantea . Hombre yo también digo, se me ocurre así de seguido, que entiendo que si vamos a habilitar espacios pues también habrá que hacer una serie de cosas como una ordenanza para quien no cumpla las normas o no respete los espacios. Bueno pues se me ocurren cosas así sobre la marcha, pero será cuestión de que nos sentemos y lo veamos. Muchas gracias .

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz. Efectivamente parece que se sale fuera del ámbito del punto que vamos a tratar . Vamos a proceder a la votación del punto número dos.

Seguidamente se somete a votación el tema obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, dos votos a favor
PSOE, doce votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del numero legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la concesión administrativa para la instalación y conservación de soportes de información municipal, así como la instalación y explotación de paneles y vallas publicitarias en el municipio de Pinto (MADRID).

SEGUNDO.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación citado anteriormente.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas y el Pliego de prescripciones técnicas que habrán de regir la contratación, por el procedimiento abierto mediante concurso, de la concesión administrativa para la instalación y

conservación de soportes de información municipal, así como la instalación y explotación de paneles y vallas publicitarias en el municipio de Pinto (MADRID).

CUARTO.- Que se proceda a convocar el concurso conforme a los Pliegos de cláusulas aprobados por un canon-tipo de licitación de 30 euros por metro cuadrado de publicidad comercial instalada más el 16% de I.V.A., al alza, que el concesionario satisfará al Ayuntamiento.

QUINTO.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.”

3.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITO 1/2006

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada con fecha 4 de agosto de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Señor Alcalde Presidente que dice:

“Como se desprende de la Memoria justificativa realizada por la Concejala delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Pinto, existe la necesidad de realizar Suplemento de Crédito del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio de 2.006 en las siguientes partidas:

- 06/031.611.455.02 *“Aportación a la Comunidad de Madrid Tasa de Bomberos”.*
- 06/033.121.221.03 *“Combustible y carburantes”.*
- 06/033.121.221.04 *“Vestuario”.*
- 06/040.422.421.00 *“Convenio U.N.E.D”.*
- 06/060.442.455.01 *“Aportación a la Comunidad de Madrid gestión basura”.*
- 06/063.430.620.03 *“Mobiliario urbano, parques y jardines”.*
- 06/020.436.600.02 *“Juntas de Compensación”.*
- 06/033.121.220.00 *“Comunicaciones Telefónicas”.*
- 06/033.121.227.31 *“Diversos contratos de mantenimiento”.*

Y visto el Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente y en el que señala los requisitos para realizar dicha modificación del Presupuesto en vigor, así como los trámites legales a seguir para tramitar dicha modificación y que es posible suplementar dicho presupuesto.

Vengo a proponer a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Suplemento de Crédito nº. 1/2006 a las partidas siguientes y por los importes que a continuación se relacionan, que en total importan la cantidad de 2.268.418,17 euros:

- 06/031.611.455.02 "Aportación a la Comunidad de Madrid Tasa de Bomberos".- 1.895.907,84 €
- 06/033.121.221.03 "Combustible y carburantes".- 115.000 €
- 06/033.121.221.04 "Vestuario".- 30.000 €
- 06/040.422.421.00 "Convenio U.N.E.D".- 15.260 €
- 06/060.442.455.01 "Aportación a la Comunidad de Madrid gestión basura".- 2.288 €
- 06/063.430.620.03 "Mobiliario urbano, parques y jardines".- 37.000 €
- 06/020.436.600.02 "Juntas de Compensación".- 81.714,33 €
- 06/033.121.220.00 "Comunicaciones Telefónicas".- 30.000 €
- 06/033.121.227.31 "Diversos contratos de mantenimiento".- 61.248 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie en la cantidad de 1.181.575,79 € con cargo a mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos del ejercicio de 2006, de los siguientes conceptos del presupuesto:

- 06/112.01 "Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana".- 1.143.214,69 €
- 06/310.02 "Tasa por ocupación del dominio público subsuelo, vuelo, etc".- 5.624,15 €
- 06/380 "Reintegros de Presupuestos cerrados".- 17.507,24 €
- 06/393.00 "Intereses de demora".- 15.229,71 €

Que la partida del Presupuesto de gastos que recoge la aportación municipal a la Tasa de Bomberos establecida por la Comunidad de Madrid se financie por la parte que excede de los mayores ingresos disponibles, es decir, por la cantidad de 1.086.842,38 € con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio de 2005.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en suplemento de crédito 1/2006."

La Señora Presidenta pregunta, ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno.
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Izquierda Unida, un voto a favor
Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a la Aprobación inicial expediente suplemento de crédito 1/2006.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si.

El Señor López Madera solicita la palabra y concedida dice: Sí Señor Presidente. Gracias Señor Presidente. Bueno pues todos los años y un año más , algunas veces ha sido en junio, otras en julio, ahora en agosto, nos traen puntos similares de suplementos de créditos y créditos nuevos para hacer obras que no estaban previstas, muy importantes para el municipio, y suplementos que coinciden muchas veces en las mismas partidas. Yo les diría que indudablemente en cosas que se están repitiendo, que sean pues un poco más rigurosos al hacer los presupuestos y no tengan que hacer estos cambios en la mitad de la legislatura.

Sabemos la contestación que nos van a dar porque siempre nos la dan que es “La Ley nos lo permite y entonces podemos hacer lo que queramos”, pero me gustaría hacer unas reflexiones sobre el presupuesto del año pasado para justificar nuestro voto en contra.

Mire el año pasado hubo dos modificaciones presupuestarias. EN noviembre se pide una operación de tesorería de seis millones de euros. En aquel momento se decía que no había dinero en el Ayuntamiento para hacer frente a los pagos en ese momento que era una situación puntual , pero en el mes de diciembre si vemos las cuentas que hemos liquidado hace unos días resulta que en el líquido de la tesorería había veinte millones de euros. Y hoy en el certificado de la Interventora tenemos treinta millones de euros. Yo creo que son partidas bastante importantes porque representan un tercio del presupuesto. Nosotros no entendemos y es muy difícil de entender alguien que analice unos presupuestos que haya un líquido remanente de veinte millones de euros al final de la legislatura , es una cosa bastante extraña que haya esa liquidez. Durante el año anterior también durante el ejercicio hubo una operación igual que este pero luego cuando al final del año hacemos la liquidación, nos damos cuenta que en partidas importantísimas, como protección social, promoción social , sanidad, educación, vivienda, cultura, juventud, este Ayuntamiento se gasta menos de lo previsto, y cantidades bastante importantes para ser consideradas. No entendemos estos presupuestos como se hacen y como se van ejecutando durante todo el ejercicio. Creemos que eso es una mala rigurosidad a la hora de aplicar los presupuestos, y lo volvemos a decir como en años anteriores. Deben de ser mas rigurosos a la hora de ejecutar los presupuestos, indudablemente votar a favor de estos puntos sería un acto de fe. Indudablemente los actos de fe solamente son para los asuntos religiosos no para

estos asuntos y volvemos a repetir lo de todos los años, sean ustedes mucho más rigurosos. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor López Madera. Señora Portavoz.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Pues la verdad Señor Madera este año no le voy a contestar que lo permite la Ley, le voy a contestar una cosa distinta. Porque la verdad que me sorprende, venimos aquí a hablar de un suplemento de crédito y usted me viene a hablar de los presupuestos del 2005, cuando estamos en agosto de 2006. Y usted me viene a hablar de temas que ya han venido a este Pleno de los cuales ya hemos podido debatir, que es la liquidación de los presupuestos del 2005, no de los presupuestos del 2006. Entonces, hombre, pues me sorprende, y me sorprende que usted me diga que es un acto de fe que en este suplemento de crédito aprobemos la tasa de bomberos, hombre me sorprende que a estas alturas usted me diga esas cosas, y me sorprende que me diga que es un acto de fe que necesitemos incrementar la partida de vestuario como consecuencia también de los agentes de la BESCAM, pues me sorprende. Y me sorprende también que usted me diga que necesitamos aumentar el crédito de la aportación de gestión de basura de la Comunidad de Madrid, pues también me sorprende. Y me sorprende que usted me diga que no es necesario modificar el presupuesto en mobiliario urbano cuando ustedes han contribuido también a que esto fuese una realidad. Porque claro a veces las cosas, las decisiones las toma el gobierno pero en otras ocasiones ustedes también contribuyen. Y ustedes también son un poquito responsables de ciertas cosas, y hay cosas que son muy difíciles de prever. Por ejemplo es muy difícil de prever que convoquemos un pliego de condiciones para un quiosco, se quede desierto, quiosco que iba a pagar el adjudicatario, se quede desierto y tengamos que buscar otra fórmula y por eso también, por ejemplo en esa partida traemos esa modificación de crédito. Y ustedes han contribuido porque han votado a favor, y porque además en la mesa que se ha quedado desierto todos un poco charlando allí quedamos en que íbamos a buscar alternativas, con lo cual también son ustedes un poco responsables. Y eso es difícil de prever porque es muy difícil de prever ese tipo de circunstancias. Pero también por ejemplo pues me sorprende que ustedes me digan que es un acto de fe votar a favor de modificar este crédito para cubrir los aparcamientos del barrio de la Calera para proporcionar a los vecinos que puedan aparcar mientras que dura la obra. Hombre pues me sorprenden todo ese tipo de cosas. Y me parece que esto es muy sencillo, hay unos ingresos que no estaban esperados como consecuencia de decisiones políticas en algunos ámbitos, que no son el nuestro, mayoritariamente como es por esa consecuencia, y se traen unas partidas presupuestarias a modificar. Y yo creo que no es nada más complicado. ¿Ahora ustedes quieren votar en contra?. Pues voten en contra, pero para nosotros que sepan que están votando en contra del aparcamiento del barrio de la Calera, que están votando en contra de la aportación de bomberos de la Comunidad de Madrid, que están votando en contra de que el quiosco del sector 3-4 se pueda comprar, que están votando en contra del convenio de la UNED y que están votando en contra de todas esas cosas. Y no es un acto de fe, simplemente no le voy a repetir lo mismo que otros años, es un acto que permite y que además tiene que

ser así y que además este Gobierno es el que viene a plantear este tipo de cosas. Y me parecen cosas tan sencillas , pues ustedes pueden hacer lo que quieran obviamente pero permítanme que yo no entienda que voten en contra de esta modificación. No lo puedo entender y este grupo no lo va a entender. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz. ¿Alguna intervención más?. Sí

El Señor Esparcia Gil concedida la palabra por la presidencia manifiesta: Muchas gracias. Bien este grupo va a votar a favor de este expediente de suplemento de crédito porque creemos que tenemos que apoyar la cobertura de una necesidad. Pero claro lamentablemente es una necesidad provocada por una idea basada en dos principios precisamente contrarios a la buena gestión que es por un lado la imprevisión y la consecuencia de esto, la consecuencia posterior que es la improvisación. Mire usted Señora Portavoz, yo en fin, doy crédito a sus explicaciones pero algunas no las puedo compartir, naturalmente.

El proyecto de la Calera lleva muchos años danzando, quiero decir que ustedes pueden tomar la medida en este momento, me parece bien, en algún momento hay que tomarla, pero lleva muchos años danzando, y las medidas, las previsiones para el inicio o el desarrollo de cualquier proyecto que lleva tantos años danzando creo que se pueden prever con más antelación.

En segundo lugar, en fin, yo me pregunto si se podía prever, porque ustedes lo sabían hace bastante tiempo la incorporación de efectivos a la policía municipal, esto creo que no cabe ninguna duda de que la información la tenemos desde hace muchísimo tiempo .

Y por otro lado, en fin poner en evidencia dos aspectos que nos parecen importantes, el hecho de que tampoco hayan tenido mucho éxito en lo que se refiere a los mayores ingresos, concretamente del IBI, demostrando así que en su momento teníamos bastante razón cuando proponíamos que el tipo de gravamen podía ser diferente al que al final acordamos. Digo acordamos porque nosotros también lo apoyamos en su momento, con ese matiz de propuesta de que podía ser más bajo.

En fin, en definitiva creo que es necesario, es una necesidad que se ha planteado y como tal no podemos condenar a los ciudadanos a sufrir la falta de solución, pero a nosotros nos gustaría, y hablo también de la tasa de bomberos, en fin que fuéramos, que fueran un poquito más, no sé, menos indecisos ¿no?-. ¿qué hacemos con la tasa?, ¿la pagamos?, ¿no la pagamos?. Nos parece que esta decisión también es buena y les apoyamos en su momento con la otra decisión porque nos parecía un problema más de municipio, no puedo decir de Estado porque no somos un Estado todavía, más de municipio, de política municipal que de política partidista. Entonces lo apoyamos en su momento, pero en realidad nos parece que esta decisión es buena y por eso la vamos a apoyar también pero les pediríamos por favor un poco más de previsión. Un poquito más de previsión y que

cuestiones como las del IBI con una desviación importantísima en digamos como criterio de gestión, una desviación de estas características deja mucho que desear. Por lo tanto les pediríamos un poco más de previsión y un poco menos de improvisación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Sí, Mire nosotros Gracias. Mire nosotros entendemos que ustedes año tras año se está repitiendo la misma situación en partidas que son repetitivas, que son repetitivas. ¿Y ustedes no sabían que había que hacer las aportaciones a la Comunidad de Madrid por los diversos conceptos?, ¿no lo sabían?, SI viene durante muchísimo tiempo con ese problema arrastrándolo. Esas cosas hay que preverlas. Aparte les hemos dicho muchísimas veces que aquella posición y aquella postura que mantenían le estaba costando dinero al municipio. ¿Cómo no iban a saberlo?, claro que lo debían de saber, era su obligación el saberlo, era su obligación el saberlo. ¿El vestuario de la policía?, en el punto que viene a continuación hablaremos de ese tema. ¿Ustedes no sabían de que había un convenio con la Comunidad?, pues había que preverlo, igual que el punto que viene a continuación.

Mire, nosotros le volvemos a repetir. Ustedes tienen la obligación de cumplir con un presupuesto que presentan. Ustedes tiene la obligación, y puede haber problemas puntuales, indudablemente, pero no repetitivamente estar haciendo lo que se está haciendo, repetitivamente, año tras año, año tras año, y no es un concepto, son muchísimos conceptos y eso demuestra una cosa nada más, y pueden ustedes seguir haciéndolo, eso demuestra que a la hora de hacer los presupuestos pues cometen muchísimos fallos a la hora de hacer las previsiones, y a la hora de ejecutarlos y desde luego indudablemente yo creo que es el momento para hablar del presupuesto del año pasado porque hubo una liquidación de cuentas hace unos días y estamos en periodo todavía de alegaciones. Le vuelvo a repetir, ¿cómo se puede pedir suplementos de crédito cuando hay partidas muy importantes para este municipio que no se cumplen y que se quedan por debajo?. SI ni siquiera coinciden las transferencias a las demás comunidades, ni siquiera coincide eso. Es que es una cosa que está clarísima y es objetivo. No se cumple, no se cumple el presupuesto y no en un tema puntual que puede ocurrir en cualquier municipio, es en muchísimos temas, en muchísimos temas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Alguna intervención?.

Da. Patricia Fernández solicita la palabra y concedida dice: Sí muchas gracias Señor Presidente. Vamos a ver Señor Madera, efectivamente es verdad nos encontramos en plazo de alegaciones. Tengan ustedes cuidado con las alegaciones que presentan no les vaya a pasar como en los presupuestos y luego les tengo que contestar que esa alegaciones no se pueden presentar. Entonces si está en plazo de alegaciones efectivamente si ustedes votaron en contra y preguntaron en la Comisión si podían presentar alegaciones. Me imagino que es lo que pretenden hacer pero tengan ustedes cuidado de no volver a cometer el error que ya

cometieron porque en cosas concretas se pueden hacer aportaciones políticas pero para presentar alegaciones hay unos conceptos que marca la ley y entonces tengan ustedes un poco de cuidado.

Vamos a ver Señor Madera, no son fallos presupuestarios ahora después, si yo sabía que íbamos a hablar un poquito de la Policía, si lo sé. No son fallos presupuestarios, hombre vamos a ver, y ya contesto al Señor Esparcia que es que estamos aumentando la partida de vestuario en treinta mil euros, ¿ustedes de verdad creen que con treinta mil euros, que estamos aumentando la partida de vestuario en treinta mil euros, que ustedes de verdad creen que con treinta mil euros se compran todos los uniformes de los veinte agentes de la BESCAM?, no ¿verdad?. Pues entonces es una consecuencia de que efectivamente se han incorporado agentes, se ha tenido que comprar más vestuario, no solo para esos agentes sino para también todo el personal del Ayuntamiento y se sacan unos pliegos de condiciones desde la previsión inicial pues nos quedamos en otra previsión pero es que estamos hablando de treinta mil euros. Desde luego les aseguro que los uniformes de los agentes de la BESCAM cuestan mucho más. Y también les aseguro que no al cien por cien ya veremos a ver, veréis como no lo paga la Comunidad de Madrid. Entonces cuesta mucho más de treinta mil euros.

Pero vamos a ver, miren, por contestar a algunas cuestiones que siento mucho no puedo compartir, Señor Esparcia, no puedo compartir con el Grupo Municipal de Juntos por Pinto. Ustedes me hablan de imprevisión, ya le he contestado el tema de la policía y ustedes me dicen lo del aparcamiento de la Calera, efectivamente la obra de la Calera es una obra que lleva mucho tiempo, eso es cierto, pero se ha iniciado hace un mes y medio, y los aparcamientos había que preverlos hace un mes y medio no hace uno. Y se estaba negociando posibilidades para poder dar a los vecinos esos aparcamientos. ¿Y ustedes me piden que nosotros en noviembre sepamos cuando vamos a poder negociarlo?, pues es que es muy difícil, porque no sabíamos ni cuantas plazas de aparcamiento íbamos a disponer, ni cuanto se iba a poder negociar, se negocia cuando llega el momento, también dependiendo de las plazas de aparcamiento que podamos tener disponibles, porque ustedes saben que no se ha utilizado solo un parking. Se han utilizado dos parking cercanos a la zona como consecuencia de que es lo que se podía negociar para proporcionar a los vecinos. También es cierto por primera vez, porque en este municipio se han hecho obras en muchísimos barrios y nunca se había hecho, por primera vez. Con lo cual pues me sorprende que el Partido Popular, por ejemplo, quiera votar en contra de estas cosas, me sorprende.

Pero ahora usted me habla de lo del IBI. Mire no se lo puedo compartir con usted. El tipo impositivo se bajó, y ustedes votaron a favor, no vamos a repetir la historia, pero sobre todo no haga usted lo que hizo el Señor Maestre con el IAE, decirme en los presupuestos que nosotros sabemos que se van a cerrar comercios porque presupuestamos menos en el impuesto de actividades económicas. No hombre, no. Lo del IBI es muy sencillo ¿y por qué viene esto del IBI ahora?, es muy sencillo. Mire se lo voy a explicar. Cuando nosotros hicimos los presupuestos cerramos el IBI con el padrón de ese momento. Como consecuencia de que la

Dirección General del Catastro ha metido la Tenería vienen estos ingresos de IBI, y eso no se podía prever. Por eso le he dicho antes que eso corresponde a decisiones políticas de otro nivel que no es el nuestro, porque hasta en eso se nota el cambio de Gobierno en la Nación, porque los vecinos de Parque Europa que nos fuimos a vivir en el 2001, la primera vez que pagamos IBI fue en el 2005, sin embargo los vecinos de la Tenería que se fueron a vivir el año pasado, este año pagan IBI, y eso es muy importante no solo para este Ayuntamiento sino también para los vecinos, porque no es lo mismo aunque se pueda partir que tu reciba el IBI de un año que recibas el IBI de cuatro. Y eso este Ayuntamiento ni lo preveía ni sabía que iba a ocurrir porque la Dirección General del Catastro en ningún momento nos dijeron que en el 2006 se iban a poder girar los recibos de IBI. Y esa es la consecuencia, entonces no es una consecuencia ni del gravamen ni del cambio de la ordenanza ni de nada de nada, es una consecuencia de que nosotros estábamos acostumbrados al criterio del gobierno anterior de la Nación, y entonces decíamos pues tres o cuatro años para recibir ingresos. Y ahora resulta que es otra circunstancia distinta. Y además a nosotros nos parece bien, y además nos parece que así es como debe de ser, porque además tanto en la Tenería como en parque Europa se mandó toda la documentación para que pudieran hacer una ponencia y para que esto hoy pudiera ser una realidad, porque eso beneficia al Ayuntamiento pero también a los vecinos que tienen que pagar de su bolsillo el IBI. Con lo cual no me diga usted lo del tipo impositivo, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Esa es la realidad de por qué hoy venimos con una aportación de un millón ciento cuarenta y tres mil del impuesto de bienes inmuebles. Con lo cual para que usted lo sepa y no me diga más lo del gravamen ya se lo explico yo el por qué era. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz. Sí Señor López Madera

El Señor López Madera dice: Sí Señor Presidente. Una contestación a un tema que ha sacado usted y que yo creo que es importante y permítame que se lo diga aunque no tenga que ver con el punto. Mire usted ha dicho el IBI de la Tenería, nosotros tenemos constancia de que muchísimos vecinos de la Tenería no se les está remitiendo el recibo y están viniendo a este Ayuntamiento a hacer el pago, solamente se lo digo, si eso usted cree que es así que están remitiéndose todos los recibos investiguelo porque hay muchísimos vecinos que están viniendo a este Ayuntamiento a registro a intentar pagar el IBI de tres años y no les están dando los recibos, y se lo digo con mucha seguridad. Muchas gracias.

Da. Patricia Fernández solicita la palabra y concedida dice: La verdad que yo creo que no es el ámbito de hablar de recibos sobre todo hombre porque me sorprende, ¿no?, a lo mejor hablamos de algún recibo concreto. Me sorprende pero vamos a ver, yo no le he dicho que es todos los vecinos de la Tenería, obviamente los que no tienen la vivienda todavía no pueden pagar el IBI. Yo no le he dicho que son todos los vecinos de la Tenería. Yo le he dicho que este IBI mayoritariamente corresponde a los vecinos de la Tenería, seguramente si nos vamos hay algún vecino del centro, pero mayoritariamente el grosor de esto corresponde a los vecinos de la Tenería, no le he dicho que sean todos los vecinos, y además es que no todos

los vecinos se van a vivir a la vez. Yo le he puesto un ejemplo concreto en Parque Europa que además mire, como me da igual se lo digo porque lo conozco bien. Le he puesto un ejemplo muy concreto. No le he dicho que sean todos los vecinos de la Tenería, en cualquier caso, si vienen y quieren pagar su IBI y no pueden pagarlo seguramente es porque en ese caso no puede ser así. Pero yo le puedo garantizar, también lo conozco muy bien que en otros muchísimos casos bloques que se entregaron el año pasado están pagando IBI este año, y también lo conozco muy bien porque claro si aquí venimos al Pleno a hablar de lo que conocemos muy bien pues todos conocemos muy bien muchas cosas, unos a unos y otros a otros. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Gracias Señora Portavoz. Procedemos a la votación del punto tres, aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito.

Seguidamente se somete el tema a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos en contra
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, dos votos a favor
PSOE, doce votos a favor

Por mayoría, con dieciséis votos a favor, y cinco votos en contra, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Suplemento de Crédito nº. 1/2006 a las partidas siguientes y por los importes que a continuación se relacionan, que en total importan la cantidad de 2.268.418,17 euros:

- 06/031.611.455.02 "Aportación a la Comunidad de Madrid Tasa de Bomberos".- 1.895.907,84 €
- 06/033.121.221.03 "Combustible y carburantes".- 115.000 €
- 06/033.121.221.04 "Vestuario".- 30.000 €
- 06/040.422.421.00 "Convenio U.N.E.D".- 15.260 €
- 06/060.442.455.01 "Aportación a la Comunidad de Madrid gestión basura".- 2.288 €
- 06/063.430.620.03 "Mobiliario urbano, parques y jardines".- 37.000 €
- 06/020.436.600.02 "Juntas de Compensación".- 81.714,33 €
- 06/033.121.220.00 "Comunicaciones Telefónicas".- 30.000 €
- 06/033.121.227.31 "Diversos contratos de mantenimiento".- 61.248 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie en la cantidad de 1.181.575,79 € con cargo a mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos del ejercicio de 2006, de los siguientes conceptos del presupuesto:

- 06/112.01 “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana”.-
1.143.214,69 €
- 06/310.02 “Tasa por ocupación del dominio público subsuelo, vuelo, etc”.-
5.624,15 €
- 06/380 “Reintegros de Presupuestos cerrados”.- 17.507,24 €
- 06/393.00 “Intereses de demora”.- 15.229,71 €

Que la partida del Presupuesto de gastos que recoge la aportación municipal a la Tasa de Bomberos establecida por la Comunidad de Madrid se financie por la parte que excede de los mayores ingresos disponibles, es decir, por la cantidad de 1.086.842,38 € con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio de 2005.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en suplemento de crédito 1/2006.”

4.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE CREDITO EXTRAORDINARIO 2/2006

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada con fecha 4 de agosto de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Señor Alcalde Presidente que dice:

“Como se desprende de la Memoria justificativa realizada por la Concejala delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Pinto, existe la necesidad de realizar CREDITO EXTRAORDINARIO del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio de 2.006 creando la partida 06/050.222.620.09 “Dependencias Municipales Seguridad Ciudadana” que no figuraba en el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio ni ha sido creada con anterioridad.

Y visto el Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente y en el que señala los requisitos para realizar dicha modificación del Presupuesto en vigor, así como los trámites legales a seguir para tramitar dicha modificación y que es posible realizar un Crédito extraordinario para ampliar el presupuesto.

Vengo a proponer a la Comisión Informativa de Economía y al Pleno Municipal que adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 2/2006 creando la partida del Presupuesto de Gastos 06/050.222.620.09 “Dependencias Municipales Seguridad Ciudadana” por importe de 1.297.014,87 euros.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos por la cantidad de 847.014,87 € del ejercicio de 2006, de los siguientes conceptos del presupuesto:

- 06/397.03 “Aprovechamiento U.E. 52”.- 117.908,10 €

- 06/399.05 “Convenio U.E. 6”.- 729.106,77 €

Y con cargo a la baja del crédito disponible de la partida de gastos 06/050.222.622.04 “Rehabilitación del Edificio de La Posada” por importe de 450.000 €.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 2/2006.”

La Señora Presidenta pregunta, ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto el Señor Maestro pregunta si la partida referente a dependencias municipales, seguridad ciudadana con el incremento que se proyecta, si ya se tiene el montante completo, incluido el proyecto de nuevas dependencias.

Le responde la Señora Concejala que esta partida deberá completarse en los presupuestos del año dos mil siete con más cantidad, pues en cuanto al edificio esta cifra es insuficiente.

Por lo que respecta al edificio ya se está trabajando sobre este tema.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno.

Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno

Izquierda Unida, un voto a favor

Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a la Aprobación inicial expediente crédito extraordinario 2/2006.”

El Señor Presidente pregunta: ¿alguna intervención?. ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si

Da. Miriam Rabaneda solicita la palabra y concedida dice: Sí Señor Presidente. Muchas gracias Señor Presidente. Pues bien si en el punto anterior mi compañero ya les ha hablado de falta de previsión, de falta de rigor en las decisiones que ustedes toman, en las decisiones políticas y ha quedado demostrado, pues nuevamente en este punto tenemos que volver a hablar de lo mismo. Una vez más se comete falta de rigor, falta de previsión, pero lo más grave que es lo que a mí sí que me gustaría destacar en este punto, lo más grave de este caso es una falta del conocimiento de la realidad social y de las necesidades del municipio por parte del Equipo de Gobierno, y eso yo creo que es algo que si cabe me preocupa aún más.

Algo que como responsables de este municipio ustedes no se deberían de permitir, y así lo entendemos nosotros, y máxime si estamos hablando de protección de los vecinos y de seguridad ciudadana. Efectivamente llegados a este punto tenemos que decirle eso de ya se lo dijimos Señor Presidente. Ya se lo dijimos hace un año cuando ustedes bueno pues decidieron que el local del edificio municipal de la Posada iba a ser el elegido para ubicación de la Policía Local, nosotros ya les dijimos hace un año que esa era una decisión fruto de improvisación, de falta de previsión, de incapacidad para prestar una atención adecuada a la Policía, y ustedes no quisieron aceptar nuestra propuesta. Hace un año ya hablamos de ese tema, nosotros les comentamos la situación, y ustedes no nos hicieron caso. Pues bien, ha pasado un año y el tiempo nos ha dado la razón.

Lo que nos encontramos ahora es que un año después ustedes se están dando cuenta de que estaban equivocados y nos vemos ahora nuevamente obligados de prisa y corriendo a buscar una vez más un nuevo lugar donde ubicar a la policía Local. Algo que nos ha hecho perder tiempo y dinero. Y lo que es peor, lo que es peor, durante este año ha habido una situación que ha perturbado el buen funcionamiento de la Administración y de los servicios públicos. Ha sido un año de movilizaciones y de quejas de la policía local por las condiciones indignas y lamentables que han tenido que estar desarrollando en las condiciones de trabajo que están soportando y todo ello debido a la falta de sensibilidad de este Equipo de Gobierno. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Portavoz. ¿Alguna intervención más?. Señora Portavoz

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: La verdad que no sé donde se ha movilizado la Policía Local, se habrá movilizad o en la puerta del Partido Popular, y habérselo contado a la Señora Portavoz del PP Da. Miriam Rabaneda porque me gustaría saber que ustedes nos explicaran donde se ha movilizad o la

Policía Local. Y a mí me gustaría saber que ustedes nos explicaran cuales son las condiciones indignas. He leído alguna nota de prensa donde usted decía barbaridades como que la policía Local estaba como conejos. La verdad que son barbaridades que usted dice. Pero a mí me gustaría saber, que usted nos explicara cuales son las condiciones indignas.

Desde luego yo sí voy a reconocer una cosa, no es una situación idílica, por eso la vamos a mejorar este verano , y la vamos a volver a mejorar programando una nueva obra que desde luego no va de prisa, no va corriendo y estará cuando tenga que estar.

Pero ahora usted dice, “es que ya les avisamos”, mire primero, cuando aquí vinimos a hacer lo de la Posada no estaba aprobado el convenio de la Bescam. Segundo, cuando aquí vinimos a hacer lo de la Posada, no estaban los diez nuevos agentes más de la Bescam, y es más, yo defendí lo de la Posada y lo seguiré defendiendo porque para la previsión de agentes de un municipio como el nuestro, con un edificio como el de la Posada, con una reforma integral era una sede suficiente para los efectivos que teníamos y que íbamos a tener en el futuro. Lo defendí y lo seguiré defendiendo. Y ahora a lo que venimos aquí es a otra cosa.. A lo que venimos aquí es, que vamos a arreglar el edificio de la Posada y que además se va a encargar un proyecto para tener un nuevo edificio en el futuro. Un nuevo edificio en el futuro que albergue no solo a los que tenemos actualmente sino a los que vayan a llegar, sino además los que este Ayuntamiento prevea. Y eso es lo que se va a hacer. Ahora usted dice, es que ya se lo dijimos hace un año. Bueno pues mire yo le devuelvo la pregunta porque claro es que ustedes llegar y decir que todo esto es muy fácil, que hay que hacer todas estas cosas, que hay que hacer esto, que hay que hacer lo otro, que hay que hacer lo otro pero que luego nunca nos dicen de donde, pues contésteme. Porque mire nuestra propuesta es muy clara, arreglamos el edificio de la Posada y programamos un nuevo edificio, y aquí lo que venimos a programar es parcialmente un edificio, desde luego no totalmente porque usted supongo que entiende que con esto no se hace el edificio de la Policía. Venimos a hacer, a iniciar un proceso administrativo para encargar un proyecto y para poder adjudicar unas obras e iniciar y terminaremos en el 2007. Ahora usted dígame en presupuesto de 2005 que usted dice y en presupuesto de 2006 que usted dice que hemos perdido un año, que obra iba a quitar de las que están presupuestadas si ya están adjudicadas para meter el edificio de la Policía.

Porque claro ustedes todo lo ven muy fácil, y ustedes llegan aquí y dicen es que deberían de haber hecho, bueno pues dígame que inversión quitaría para meter el edificio de la Policía. Dígamelo. Y yo le digo que lo que venimos aquí es a hacer una previsión, y lo que venimos aquí es a iniciar un trámite. Y ahora usted dice, esto es improvisación y falta de rigor. Hombre por favor. Mire hay un tema del que aquí no hemos hablado nunca. Nosotros hemos aceptado los diez agentes de la Bescam tal y como lo plantea la Comunidad de Madrid, sin decir nada, porque creemos que eso es beneficioso para nuestro ciudadanos y ciudadanas, pero eso sí que es falta de rigor y falta de previsión. Mire aquí hemos aprobado una plantilla orgánica sin tener un convenio firmado. Hemos aprobado unas plazas de policía sin

tener un convenio firmado. No se ha hecho ni una sola reunión previa con responsables para hablar de este tema. No, la Comunidad de Madrid ha llegado y ha dicho ¿que queráis, diez agentes?, o los tomáis o los dejáis y este Ayuntamiento ha decidido tomarlos, por supuesto que ha decidido tomarlos porque es lo que tiene que hacer. Porque eso beneficia a nuestros vecinos, pero eso sí que es falta de rigor.

La vez anterior se firmó el convenio y luego se hicieron todos los trámites. Esta vez el convenio se va a firmar en septiembre, cuando ya estén convocadas las plazas. Eso como mínimo, eso es lo que nos han dicho, que el convenio se puede firmar en septiembre, porque claro hay que hacerlo todo deprisa y corriendo. Eso sí, rigor se tiene porque lo que quiere la señora Esperanza Aguirre es hacerse la foto con los agentes de la Bescam en el mes de mayo. Entonces rigor se tiene. Ella tiene muy claro que es lo que quiere, pero a nosotros eso sí que nos parece falta de rigor cuando se está hablando entre Instituciones. Con lo cual no nos acusen de falta de rigor, como mínimo los Ayuntamientos necesitamos tiempo para medir nuestros presupuestos y para medir las inversiones que se pueden hacer. Y no sabemos si eso se va a seguir continuando o no se va a seguir continuando. Sea el Gobierno de Esperanza Aguirre o sea otro Gobierno. No sabemos si esa política va a seguir continuando en la Comunidad de Madrid o no va a seguir continuando en la Comunidad de Madrid. Y todo eso influye a la hora de tomar decisiones. Influye en la capacidad que tiene que tener el edificio, influye en todas esas cosas. Pero vamos no obstante ya se lo adelanto. La falta de previsión llega a tal nivel que se hace un edificio para cincuenta efectivos más de los que tenemos y además con la previsión de poderlo ampliar en el futuro. Esa es la falta de previsión de este Gobierno. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz. ¿Alguna intervención más?- Si.

Da. Miriam Rabaneda concedida de nuevo la palabra dice: Sí Señor Presidente, muchísimas gracias. Falta de previsión, por supuesto que ha habido falta de previsión y falta de rigor, por supuesto que la ha habido y la verdad es que lo conocen los vecinos. Antes de entrar en el tema sí que quería dejar aclarada una cuestión, una acusación que usted dejaba claro en su intervención. Decía que en una nota de prensa que yo, decía que la Policía estaban como conejos, yo le reto a que me demuestre cuando yo he comparado a la Policía con conejos. Que eso quede claro porque yo no miento. Entonces esas comparaciones, de verdad usted demuéstrelas, demuéstrelas, porque yo jamás he comparado a la policía con conejos. Eso que quede claro. Condiciones indignas, por supuesto, por supuesto que la Policía Local de este Municipio está en unas condiciones indignas, lo sigo manteniendo ahora y lo dije ya hace un año cuando hablamos de este tema, y no solo lo digo yo, no solo lo decimos este Grupo Popular, el Grupo Municipal Popular, es que lo dice la propia Policía Municipal. La propia policía Municipal con la que usted se ha reunido y con la que ustedes han tenido conversaciones y negociaciones para llegar a algunos acuerdos a los que, no sé yo, pero creo que no han salido muy satisfactorios de esa reunión, de las soluciones, la propia Policía Local le ha dejado a usted claro cuales son esas condiciones indignas que están

viviendo día a día, en un documento que usted tiene que tener están uno por uno detallados los puntos en los que ellos consideran que hay , o bien que mejorar, o que hay que arreglar la situación. Son cuestiones de falta de previsión debidos a sus decisiones políticas lo que se está viviendo. Y eso se lo dijimos hace un año y se lo volvemos a repetir este año.

Y luego por otro lado, no confunda movilizaciones con manifestaciones, Señora Concejala , no confunda, no confunda eso. Y Luego nos dice que qué edificio quitaría de los presupuestos. Mire yo no voy a entrar en ese tema de qué edificio voy a poner o quitar. No es cuestión de poner o quitar en unos presupuestos, es cuestión de planificar , desarrollar, y si no es a través de los presupuestos están también otras ayudas, está el plan Prisma o hay otras ayudas o negociaciones que el Señor Alcalde como representante de este Municipio ha de tener con otras Administraciones, y en este caso con la Comunidad de Madrid, así como debería tenerlas también con el Ministerio, y me consta que con algunos departamentos ministeriales, por supuesto que las tiene. Pero esa es una responsabilidad del Señor Presidente de este Municipio, no es cuestión de poner o quitar de los presupuestos edificios, es cuestión de planificar y eso es lo que ustedes no han hecho. Por lo tanto lo que sí que debería hacer usted, Señora Concejala, es reconocer su error y asumir responsabilidades políticas. Pero en vez de eso Señora Concejala, sí en su discurso usted nos ha vuelto a venir con lo de siempre, y es echar la culpa de su incapacidad de gestión a los demás. Usted viene ahora e echar la culpa de este asunto que si a la Comunidad de Madrid, que si al convenio de la Bescam. A través de ese convenio de la Bescam se van a aportar doce millones y pico de euros a este municipio, veinte agentes nuevos diez que vendrán próximamente, vestuario, automóviles, etc., etc., etc., a través del convenio de la Bescam. Le recuerdo Señora Concejala que además usted hace un año decía “ya veremos cuando llegue el momento”, esa frase que a usted tanto le gusta “ya veremos cuando llegue el momento quién ha cumplido, porque nosotros tendremos el edificio, a ver si cumple la Comunidad de Madrid”. Pues bien, ha llegado el momento Señora Concejala, ¿y quién ha cumplido?. ¿quién ha cumplido?. Porque los agentes de la Bescam están aquí pero , ¿el edificio está?, ¿esas dependencias tan modernas están hechas?. Pero es más, la rehabilitación del edificio de la Posada está hecho?. Ha pasado un año Señora Concejala. Ha pasado un año desde que se aprobó la rehabilitación de la Posada con una rescisión además de una concesión a una empresa por la que tuvimos que pagar una indemnización de 54.000 euros a la empresa, una indemnización que tuvimos que pagar además de la desaparición de un lugar de ocio aquí en la Plaza del Ayuntamiento y usted, sus palabras fueron, no se preocupen Señores Concejales, no se preocupen porque yo, fueron sus palabras, estoy muy segura de que con esta decisión de hoy, palabras tuyas del año pasado, le vuelvo a repetir, se solucionan las necesidades presentes y futuras de la Policía Local de este municipio. Y lo aseguraba. Pues bien ha pasado un año y ahora parece que usted no estaba tan segura porque ha rectificado, y ha venido a hacer lo que ya le decíamos desde este Grupo. Y ahora lo que viene a hacer es crear una nueva partida presupuestaria para las dependencias de la Policía, algo que nos alegramos, por supuesto, y algo de lo que vamos a votar a favor, por supuesto, pero ya se lo decíamos igual que les decíamos que ustedes estaban equivocados y por lo que deberían de asumir sus errores.

Y por supuesto decirles que con esto queda claro que ustedes no tienen una idea clara de cuales son las necesidades de los vecinos, y en este caso de la Policía Local en este Municipio. Nosotros nos alegramos que esto sea un primer paso para solucionar estas graves carencias que la policía local tiene, y por supuesto contarán con el apoyo del Grupo Popular en todo lo que se refiere a seguridad ciudadana como así en otras áreas en este Municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención?

Da. Patricia Fernández dice: Muchas gracias. La verdad . .

El Señor Presidente dice: Perdón, tenía la palabra pedida el Señor Esparcia, por favor intervenga usted.

El Señor Esparcia Gil concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente . En fin nosotros también naturalmente vamos a apoyar este punto pero naturalmente tiene que quedar claro, y en eso creo que estamos todos de acuerdo porque hace un año más o menos lo estuvimos, en que yo no voy a hablar de indignidad, pero que un cuerpo tan digno formado por personas tan dignas como la Policía Municipal sí merece bastante mejores instalaciones y condiciones. Y en eso estamos de acuerdo todos porque hace prácticamente un año se inició este proceso.

A nosotros lo que nos gustaría es que fuera el inicio definitivo, es decir fuera el punto de partida definitivo y sobre todo si nos podrían aclarar este millón trescientos mil euros al que hay que descontar ciento cincuenta mil euros para el edificio de la Posada aparte de, supongo, el estudio previo, servirá para financiar el estudio previo, si tienen ustedes alguna previsión más o menos de fecha de cuando se pueden iniciar estas nuevas instalaciones. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Esparcia. Permítanme que haga una reflexión. Cuando hace aproximadamente año y medio, es que ahora estoy escuchando tantas alabanzas a la Policía que no dejo de pensar en hace año y medio cuando se pidió el apoyo explícito a las fuerzas de Policía de esta localidad por parte de este Grupo, por parte de este Gobierno, y en aquel momento uno de los grupos aquí representados salió corriendo por la puerta y el otro se abstuvo. Y aquel era el momento de dar el apoyo, en aquel momento difícil para la Policía era el momento de dar el apoyo a la Policía y no ahora que no estamos hablando de eso. En aquel momento era el momento de decir que teníamos una buena policía, que extraordinarios profesionales, qué buenos eran y que altos y que guapos son, en aquel momento, no salir corriendo por la puerta y no esconderse debajo del asiento. Era en aquel momento no ahora, ahora estamos hablando de otra cosa. Señora Portavoz.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Vamos a ver Señor Esparcia no es exactamente así como usted lo ha dicho , no es el millón trescientos el que hay que restarle cincuenta mil euros pero

bueno, eso viene en el expediente y no vamos a entrar. Bien, es decir, lo que sí es obvio es que esto es una obra entre dos presupuestos, la modificación que traemos hoy en presupuesto de 2006 y la . . . “chis”. . . perdón es que me estabais despistando, y los presupuestos del 2007.

Vamos a ver, lo que sí le digo es que nosotros estamos intentando acortar todos los plazos primero para disponer del planeamiento y poder tener esa parcela y poder llevar ese pliego de condiciones. Sí le puedo garantizar que el pliego de condiciones va a ir a principios de septiembre, que se está trabajando en ello en los servicios técnicos y que vamos a acortar los plazos pero las obras son lo que son, desde luego sí vamos a buscar todos los sistemas constructivos para poder facilitar esas obras pero yo no le puedo decir en estos momentos, porque además me consta que están estudiando los servicios técnicos que plazo de previsión. Entiéndalo porque es difícil, o sea tenemos que ver todos los proyectos y hay que ver los proyectos que se presentan y bueno un poco en base a los proyectos que se presentan pues también marcarán los plazos de ejecución de la obra entonces es complicado.

Vamos a ver Señora Rabaneda, bueno lo primero es que yo no pienso dimitir, vamos, o sea que lo tenga usted claro. Usted me ha dicho que dimita y que asuma mis responsabilidades políticas, vamos estaría bueno, que asuma responsabilidades políticas. Pero vamos no las asume usted por lo que ha ocurrido recientemente y no las asumen los suyos en algunos sitios de Levante y me va a pedir usted a mí, con toda la cara esto aquí. Hombre ya está bien. Ustedes que no dimiten nunca, no solo que no dimitan sino que al de los hilillos quieren que se presente a Presidente, hombre estaría bueno que usted venga aquí ahora a plantearme el de los hilillos, Rajoy, el de los hilillos de plastelina del Prestige, los hilillos. Decía en la Comisión Parlamentaria son unos hilillos, Rajoy, me refería a Rajoy. Ya se lo aclaro porque así, ¿pero lo decía no es verdad que en la Comisión Parlamentaria decía son unos hilillos de plastelina, ¿no?, eso lo oímos todos los españoles. ¿no se acuerdan?, que mala memoria tienen para lo que quieren porque deben de ser los únicos de toda España que no se acuerdan, el resto de los españoles se acuerdan todos. Bueno pues hombre si ustedes no asumen sus responsabilidades políticas por temas gravísimos en este País, desde luego no venga usted aquí ahora a decir las cosas que ha dicho.

No me rete porque se lo voy a demostrar. En una nota de prensa, en su boca ponen esas afirmaciones, si no son reales lo que tenía que haber hecho usted en ese momento era desmentirlas. Pero se lo voy a demostrar, no le quepa la menor duda. Que me voy a ir al archivo y voy a buscar la nota de prensa donde yo leí eso. Desde luego no la tengo aquí delante, pero eso es así, y si no lo dijo haberlo desmentido usted, ese no es mi problema Señora Rabaneda, pero eso está escrito.

Vamos a ver mire, claro que lo dije, claro que dije lo de la Posada y lo sigo diciendo, y lo sigo diciendo. La Posada era una sede que permitía albergar cien policías juntando los dos edificios, por supuesto, y eso era la previsión de este Ayuntamiento en los próximos años. Esa era la previsión, y lo mantuve, lo dije, y lo

mantengo. Ahora como consecuencia de una nueva situación se van tomando decisiones, y se toma esta decisión, y esto es una nueva situación, hay veinte nuevos y diez nuevos más que van a venir. Yo no le he echado la culpa a la Comunidad de Madrid. Yo he criticado una situación y una manera de actuar de la Comunidad de Madrid, lo que no implica que todo lo que sea beneficio para este municipio y para todos nuestros ciudadanos este Gobierno lo va a aceptar aunque sea con esas formas, pero he hecho una crítica al proceso y la he hecho y la mantengo, y la seguiré diciendo, no es normal querer apretar a los Ayuntamientos en los plazos cuando ni siquiera ellos tienen preparados los convenios. Y le he dicho para que es, y lo sigo manteniendo, es para que Esperanza salga en la foto con los nuevos agentes de la Bescam antes de las elecciones y no es por otra cosa. Y no es para otra cosa.

Y yo no puse en duda en aquel Pleno que los agentes de la Bescam iban a venir, puse en duda otra cosa, que la sigo poniendo, porque efectivamente la Comunidad de Madrid ha pagado los coches, efectivamente la Comunidad de Madrid ha pagado todo lo que ha enviado directamente, efectivamente se lo dije en su momento y se lo vuelvo a decir, la Comunidad de Madrid no paga al cien por cien los veinte agentes de la Bescam. El incremento salarial que tienen los policías en este Ayuntamiento los paga este Ayuntamiento. Pero es que todavía no hemos empezado en la fase de enviar facturas, y que nos empiecen a marear con que esto no sirve, con que esto de esta manera no, con que esto no sé qué. Que eso es lo que ocurre habitualmente en todos los ámbitos donde se tienen que justificar subvenciones de la Comunidad de Madrid. Y eso es lo que yo puse en duda y lo sigo poniendo hoy. Y hasta que la Comunidad de Madrid no actúe de otra manera pues seguiré poniéndolo en duda porque es la técnica habitual. Por eso he dicho antes que ya veremos a ver como termina todo esto. Y sí lo digo, pues mire me gusta esa frase, que le vamos a hacer a usted le gustan otras, a usted la de asumir responsabilidades políticas, la de falta de previsión, la de movilizaciones, Señora Rabaneda usted ha dicho movilizaciones, yo le pregunto que dónde se han movilizado, y no lo confundo con manifestaciones, sé muy bien de lo que estoy hablando, lo que pasa es que no se han movilizado en ningún sitio y usted lo sabe.

Usted ha hecho referencia a una reunión que efectivamente yo tuve con la Policía Local cuando era Concejala de Seguridad Ciudadana de este municipio, donde efectivamente planteé la posibilidad de llegar a una serie de acuerdos no sobre el nuevo edificio donde eso todos compartíamos sino sobre el edificio de la Posada. Acuerdos a los que se ha llegado y se están ejecutando. Usted me dice, no han sido muy satisfactorios, y yo le digo, hombre a veces las informaciones depende mucho de quién las diga, como las ve en primera persona y lo satisfactorio o no que sean entonces pues es que yo no sé de donde recibe usted esas informaciones, y si esa persona las vive en primera persona, no las vive, es que no lo sé. Entonces depende mucho de donde se diga, de quien las diga, de como las diga, depende de muchas cosas. Pero vamos yo sí le puedo garantizar una cosa, yo me reuní con los sindicatos y con el Jefe de la Policía Local y llegamos a una serie de acuerdos de necesidades en la Posada tanto a corto plazo como en el nuevo edificio a largo plazo.

Esos acuerdos se están ejecutando y no ha habido ningún problema, con lo cual no sé a qué se refiere usted cuando habla de acuerdos insatisfactorios.

Es más creo recordar, y lo recuerdo bien que en aquella reunión el Sindicato dijo ha sido muy satisfactoria esta reunión para nosotros. Con lo cual no sé que habla usted de acuerdos insatisfactorios. Yo entiendo que cuando se dice eso es porque los acuerdos a los que se están llegando son satisfactorios.

Señora Rabaneda no hay falta de previsión. Solamente ha dicho usted algo que no se corresponde con la realidad. Efectivamente el edificio de la Posada fue el año pasado, la primera vez que se presupuestó y se pudo empezar a hablar de la rehabilitación del edificio de la Posada fue en enero con su presentación de alegaciones y no presentación de alegaciones nos fuimos un poco más lejos. Entonces el crédito disponible no es de hace un año Señora Rabaneda, es de hace unos meses. Pero le vuelvo a repetir lo mismo, vamos a ampliar las dependencias de la Policía Local, vamos a ampliar la Posada para que la Policía Local pueda tener allí sus dependencias mientras se ejecuta la obra que usted sabe que no van a ser ni cuatro meses ni cinco meses. Vamos a ampliar la Posada y por eso nos quedamos con la Posada. Y luego vamos a empezar a planificar un nuevo edificio para la Policía Local en un nuevo desarrollo urbanístico Señora Rabaneda.

Y usted me dice es que no voy a entrar en lo de quito no sé qué. Hombre claro no va a entrar porque no sabe contestarme. Usted dice llegue a acuerdos, el Plan Prisma, bueno pues le vuelvo a repetir lo mismo, si usted mete eso en el Plan Prisma ¿qué obra quita del Plan Prisma?. Esto no es una goma que se estira, no. Estos son unos presupuestos municipales donde hay que tomar decisiones en base a esos presupuestos municipales. Y se toman decisiones. Ustedes las compartirán a veces y otras veces no las compartirá pero se toman decisiones. Entonces no me hable usted de falta de conocimiento de la realidad social. No. Perfectamente conocemos la realidad social de la Policía, entre otras cosas porque como usted dice hemos tenido varios contactos y varias reuniones para hablar de ello con ellos, de eso y de lo que han querido hablar con este Gobierno Municipal. Pero cuando usted llega y dice “ya se lo dije”, pues hombre mire, cuando dice “ya se lo dije” hay que decir, de donde, en donde, porque claro en esto es muy importante el donde y hay que decir toda esa serie de cosas y ustedes eso no lo dicen con lo cual claro, como ustedes dicen las cosas es muy fácil y cuando yo le digo dígame de donde usted dice no, en eso no voy a entrar, claro, ya, es muy fácil como dicen ustedes las cosas.

Pero vamos no pretenda usted darle la vuelta a mis palabras de hace un año. Que no lo tengo como usted, no me lo he leído, no me he traído el Pleno pero lo recuerdo. En ese momento dije lo que dije y lo sigo diciendo. Para la previsión de este municipio, para el aumento de policía local es suficiente la sede de la Posada. Como consecuencia de los cambios de realidades y de que imaginamos que esto no es una política porque vienen las elecciones sino que vamos a seguir manteniendo esa política a nivel de la Comunidad de Madrid la realidad cambia y entonces nos acoplamos a la nueva realidad y empezamos a prever unas dependencias no solo para la policía local sino también porque de eso aquí no se ha hablado, sino también

para Protección Civil y para Cruz Roja. Edificio de Seguridad Ciudadana, pero ustedes habrán leído que no es solo para la policía Local, también es para Protección Civil que puedan mejorar sus instalaciones y de eso no se ha hablado porque eso no interesa, y para Cruz Roja que puedan mejorar sus instalaciones.

Y eso también implica Señora Rabaneda la falta de previsión de este Ayuntamiento que vamos a tener la posibilidad de disponer de los edificios de la Plaza también para la gran falta de previsión de que esta casa pueda aumentar que también comienza a ser necesario y esa es la gran falta de previsión de este Ayuntamiento. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz. Bien vamos a proceder a la votación. Muy breve por favor que el punto era de suplemento de crédito extraordinario y llevamos hablando de otras cosas. Se lo agradezco

El Señor Esparcia Gil dice: Sí perdone, solamente un segundo. Tiene que ver con su intervención. Aclarar simplemente que este grupo efectivamente se abstuvo en aquel Pleno pero si usted lee el acta verá claramente que se trataba de un punto sobre algo muy concreto, sobre una actuación muy concreta y aquello estaba vía denuncia, vía judicial y nuestras palabras fueron exactamente que apoyábamos desde el principio hasta el final a la policía y su labor, y eso creo que queda bien reflejado y quería que en este acta también quedara para que no quedara solamente su versión Señor Presidente , creo que es injusto que usted nos acuse de oportunistas porque creo que con esta cuestión nosotros no queremos frivolizar y lo dijimos en su momento apoyamos y apoyaremos siempre la labor de la policía y creemos que ustedes lo hacen también y por lo tanto no lo discutimos y le rogaría que esto fuera recíproco . Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Esparcia pero . .

Da. Patricia Fernández dice: Señor Presidente, perdón ¿si?.

El Señor Presidente contesta: Sí, si

Da. Patricia Fernández concedida la palabra manifiesta: Mire yo no quiero polemizar con el Señor Esparcia pero es que claro puestos así de que conste en acta, hombre vamos a ver Señor Esparcia que ustedes recogieron firmas en aquel momento en contra del policía en cuestión, sí, el Señor Maestre iba por los comercios recogiendo firmas. Entonces no vengan ustedes ahora aquí a vendernos motos de hace un año y medio que todos lo sabemos y lo conocemos. Hombre. Entonces no quiero polemizar con usted pero hombre es que hay cosas que uno ya no se va a callar.

El Señor Presidente dice: Mire usted lo que he dicho antes lo mantengo perfectamente. El momento de dar el apoyo explícito a la policía era en aquel momento y ocurrió lo que todos sabemos, lo sabe la policía, lo sabe el público que hay y lo saben los grupos parlamentarios. Vamos a proceder a la votación del punto.

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Perdone usted pero creo que si no va a ahondar sobre el crédito extraordinario le rogaría que se abstuviera de intervenir .

Da. Miriam Rabaneda dice: Sí por alusiones a lo que usted ha comentado creo que . .

El Señor Presidente dice: No he mencionado su nombre en ningún momento ni a su grupo parlamentario.

Da. Miriam Rabaneda dice: A lo que usted ha comentado le estoy diciendo

El Señor Presidente dice: No, no, he comentado exclusivamente que hubo un grupo que se fue y otro que se abstuvo, punto, no he nombrado ni a su grupo ni la he nombrado a usted.

Da. Miriam Rabaneda dice: Pues Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Vamos a proceder la votación.

Da. Miriam Rabaneda dice: Pues Señor Presidente en base a eso

El Señor Presidente dice: En base a eso vamos a proceder a la votación, ¿de acuerdo Señora Rabaneda?

Da. Miriam Rabaneda pregunta: ¿No me deja contestar?.

El Señor Presidente procede a la votación del tema obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos a favor
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, dos votos a favor
PSOE, doce votos a favor

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 2/2006 creando la partida del Presupuesto de Gastos 06/050.222.620.09 “Dependencias Municipales Seguridad Ciudadana” por importe de 1.297.014,87 euros.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos por la cantidad de 847.014,87 € del ejercicio de 2006, de los siguientes conceptos del presupuesto:

- 06/397.03 “Aprovechamiento U.E. 52”.- 117.908,10 €

- 06/399.05 “Convenio U.E. 6”.- 729.106,77 €

Y con cargo a la baja del crédito disponible de la partida de gastos 06/050.222.622.04 “Rehabilitación del Edificio de La Posada” por importe de 450.000 €.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 2/2006.”

5.- APROBACIÓN CON CARACTER INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL REGIMEN APLICABLE A VEHÍCULOS ABANDONADOS

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía celebrada con fecha 4 de agosto de 2006 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana que dice:

“Visto el informe emitido por el Sargento Jefe del cuerpo de policía de este ayuntamiento, en el que se expone la necesidad de llevar a cabo una regulación de régimen aplicable a los vehículos abandonados en la vía pública, particularmente en cuanto a su localización, denuncia, procedimiento para su retirada y en su caso achatarramiento. Todo ello encaminado a conseguir un mejor y más funcional aspecto de la vía pública.

Visto el informe emitido por el señor Secretario en el que se pone de manifiesto el procedimiento a seguir hasta conseguir que la ordenanza llegue a aplicarse a todo el ámbito de este término municipal.

Por todo ello formulo al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta:

PRIMERO: Aprobar con carácter inicial el texto de la ordenanza reguladora del régimen aplicable a vehículos abandonados que consta de un total de quince artículos, una disposición transitoria, una disposición final y una disposición derogatoria.

SEGUNDO: Someter el contenido de este texto a exposición al público mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante un plazo de treinta días hábiles, con el fin de que se puedan formular alegaciones al referido texto.

TERCERO: Para el supuesto de que no se formule alegación alguna al contenido de este texto, considerarlo definitivamente aprobado.

CUARTO :Una vez aprobado definitivamente, debería publicarse su contenido en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su entrada en vigor”.

La Señora Presidenta pregunta, ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Seguidamente se somete a dictamen el tema, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno.

Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno

Izquierda Unida, un voto a favor

Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente el expediente relativo a la Aprobación con carácter inicial de la ordenanza reguladora del régimen aplicable a vehículos abandonados “

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el punto?. ¿Alguna intervención?.
Señor Maestre

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra por la Presidencia indica: Si en este punto nosotros por fin agradecemos que quieran hacer algo de una forma clara y contundente con los vehículos abandonados, vehículos residuos sólidos que como sabe este Grupo ha enviado muchas cartas tanto al Concejal de Transportes como al Concejal y Concejala de Seguridad ciudadana que ha habido a lo largo de estos tres años. De hecho el día dos mandamos una carta a la Señora Concejala Delegada de Seguridad diciendo de dos vehículos que están desde hace muchos meses destrozados, con los cristales rotos , pero muchos meses, muchos, yo diría que incluso más de un año que ya lo denunciemos y ahí están y había suficiente normativa hasta el momento para haberlos retirado. EL problema quizá radicaba y así se habló en el Pleno de febrero, el 24 de febrero de 2005 que no había sitio para dejar los vehículos, no había depósito municipal. Bueno pues desde hace ya unos meses tenemos depósito municipal. Pero a ese depósito municipal no van los vehículos, no sabemos por qué no van. Van todos a Sika, y como Sika es muy pequeño pues los vehículos están en la calle todavía incluido los que aparecen ahora en la nueva redacción de esta Ordenanza que creemos que era necesaria y que si esto agiliza todo el trámite desde luego nosotros, cuente con todo nuestro apoyo para aprobarla porque es lo que le estamos pidiendo desde hace muchos años. Entonces lo que no nos parecía bien es que hasta ahora estuviera tan parado y que el depósito municipal que existe y hay un terreno especial para vehículos abandonados, para vehículos que se consideraran residuos sólidos , para

achatarramiento y demás esté limpio, perfectamente limpio, en la M-506 se puede ver no hay ni un vehículo allí y las calles sí que tienen vehículos que cumplen estos apartados y que se podía retirar con la ordenanza antigua que había tanto de limpieza viaria como de circulación, pero que no se hacía.

Aquí llegamos a un punto también importante, ¿quién va a recoger esos vehículos?, ¿Vamos a seguir contando con la grúa que venta contratada y demás?. Yo creo que señores del Gobierno hay que empezar a pensar en una grúa municipal, porque el volumen de vehículos de que se está hablando pues es muy grande se está hablando de más de cuatrocientos o quinientos vehículos que pueden estar moviéndose aparte de los que incumplen que están en vados, mal aparcados, y demás. Hay un volumen de vehículos que tiene suficientemente trabajo una grúa municipal para que se haga. Tenemos depósito municipal, ábrase, úsese y necesitamos una grúa. No podemos estar pendientes de una grúa privada que venga, que traiga y estar pagando lo que estamos pagando. Por eso nosotros le decimos que sí, claro, es que es lo que les venimos pidiendo hace muchos años no meses, años, entonces simplemente esperemos que al final esto se cumpla, que no quede todo en agua de borrajas, se cumpla con personas dedicadas a eso y con vehículos dedicados a eso. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Maestro. ¿Alguna intervención más?

Da. Alita Camacho solicita la palabra y concedida dice: Sí Señor Presidente. Lo que espero es que esta Ordenanza, para lo que sirve esta Ordenanza es para que se entere usted de cual es el procedimiento al final que hay que realizar para poder retirar los vehículos. Es decir esta Ordenanza al final viene solo y exclusivamente para reducir los casos de abandono de vehículos y que estén el menos tiempo posible en la calle porque en el mejor de los casos, en el mejor de los casos reducimos a tres meses porque como comprenderá los vehículos no se pueden retirar de la vía pública hasta que no cumplen todos los requisitos que aparecen en esta propia Ordenanza. Y espero que también sirva, ya que se ha metido con el tema de la grúa que no tiene nada que ver con esta Ordenanza es que espero que se leyera el pliego de condiciones del centro de transportes porque iba incluido el tema de la retirada de vehículos con la grúa o sea que de qué me está hablando. En el pliego de condiciones del Centro de Transportes venía incluido la grúa. No sé de qué me está hablando está todo regulado ya.

Y hombre yo lo único que le digo debía de haberse metido a Policía Local porque es que al final usted es el que nos emite los informes como si la policía Local no supiera que es lo que tiene que hacer con los vehículos. Claro pero usted es sargento, eso sí, pero no de la Policía Local. Hombre, vamos a ver, yo creo que en esto hay que ser un poco serios, es decir, primero las dificultades que hemos tenido hasta que hemos tenido el Centro de Transportes, hasta ahí bien, pero nosotros no podemos retirar vehículos de la gente de la calle sin demostrar que ese vehículo está abandonado por mucho que, aunque incluso en la propia ordenanza parece como es un vehículo abandonado, no se puede retirar, hay que notificarlo. Yo creo que esta Ordenanza clarifica bien cual es el procedimiento a seguir que no nos

inventamos ningún procedimiento, que lo único que hacemos es tratar de reducir los plazos que ya nos marca la propia Ley. Por lo tanto yo creo que bueno pues que a partir de ahora también se notará, se notará por esa reducción de plazos pero no podemos retirar ni un solo vehículo de un vecino sin demostrar que ese vehículo está abandonado. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz. ¿Alguna intervención más?. Señor Maestre

El Señor Maestre Fraguas dice: Sí Señora Portavoz, yo no le he dicho que retiren ningún vehículo sin cumplir los trámites, le he dicho que esto va a acelerar los trámites que había antes porque antes había vehículos y ponían la pegatina verde de este coche está abandonado, pasaban los meses que permitía o que dijera la Ley, si eso está claro, la Ley tiene unos requisitos que hay que cumplir no se pueden saltar, y esto va a acelerarlo, claro, pues eso estamos diciendo que por fin que venga esto para que los coches no estén tanto tiempo abandonados como los que le he mandado el otro día. Y usted seguramente los habrá visto las ruedas pinchadas, los cristales rotos, todo, o sea eso es un encanto para que jueguen los niños un encanto.

Y lo de la grúa del depósito ¿me dice usted que tenemos una grúa municipal en el depósito?. Entonces el convenio con grúas Gámez y con Desguaces La Torre que tiene este Ayuntamiento ¿qué son?, ¿qué tenemos tres convenios con tres grúas diferentes?. Pues que yo sepa Grúas Gámez se lleva los vehículos que están mal estacionados, que llama la Policía y Desguaces La Torre se lleva los de achatarramiento. ¿Hay otro convenio con el depósito municipal?, ¿con qué grúa?, ¿qué vehículos se lleva?, si es que no hay ningún vehículo en el depósito municipal aparcado. Entonces no sé de qué está hablando, lo que sí le puedo decir es que hay dos convenios con esas dos grúas, la otra grúa seguramente vendrá en el pliego de condiciones pero le digo que es que no hay ningún vehículo depositado en el depósito municipal de estos que estamos hablando, por lo menos hasta ayer, a lo mejor ahora están metiendo alguno pero hasta ayer yo le digo que no hay ninguno. Y hay una campa que dijo el Señor Presidente de muchos miles de metros, tres o cuatro mil metros que había para depositar esos vehículos. ¿Y donde están?. Vaya a Sika, allí están los vehículos. Con la grúa del depósito municipal pues yo la verdad que no me entero pero lo que sí me entero es que tenemos dos convenios con dos grúas, con dos servicios de grúas y ninguno con esa que usted dice o al menos que se lleve vehículos. Nada más.

Da. Patricia Fernández dice: Sí Señor Presidente. Una aclaración al Señor Maestre, si me lo permite. La verdad que no se entera porque la Señora Portavoz del Gobierno no le ha dicho eso. La Señora Portavoz del Gobierno cuando usted ha dicho que había que adquirir una grúa municipal lo que le ha dicho es que si no sabe lo que dice el pliego del centro de transportes porque incluye el servicio de grúa. Entonces es que usted o no se entera o no se quiere enterar. Efectivamente usted lo ha dicho, yo no. Yo solo estoy ratificando lo que usted ha dicho.

Vamos a ver, mire, en el pliego de condiciones del Centro de Transportes se incluye el servicio de grúa. Bien, de grúa cuando la policía llama y dice este coche está mal aparcado pues va esa grúa y se lo lleva. Bien, y además hay otras circunstancias es la de los vehículos abandonados, que ese servicio también nos lo va a hacer la empresa adjudicataria del Centro de Transportes, que ya le adelanto yo que a principios de septiembre vendrá un acuerdo de los precios para que nos hagan ese servicio, más barato que el que teníamos anteriormente. Ya se lo adelanto yo. Es decir ahorramos costes, y entonces vá, le llamamos y le decimos ese vehículo abandonado, le llamamos vamos le llama la Policía, se lo lleva y le deja allí en un depósito que es de la campa de la que se refería el Señor Alcalde. Eso es lo que hay. Entonces no diga usted que hay que adquirir una grúa municipal, si precisamente hemos sacado un pliego de condiciones para que se construyera el depósito y para que nos diera toda esa serie de servicios. ¿Ahora vamos a adquirir una grúa municipal después de haber sacado ese pliego de condiciones?. Es lo que le estamos diciendo. Entonces verdaderamente no se entera. Yo entiendo que esto a lo mejor le resulta un poco complicado pero que es así. Entonces cuando empezamos a funcionar en ese pliego de condiciones y cuando se apruebe ese acuerdo a principios de septiembre se dejará de llamar a grúas Gámez Sánchez, me parece que se llama. Bien.

Y ahora otra cosa es lo de desguaces La Torre, porque eso no estaba en el pliego de condiciones. Hay un acuerdo con el Ayuntamiento donde cuando cumplen los plazos le decimos a Desguaces La Torre, llévase el coche, y los desguaces nos da dinero al Ayuntamiento porque no vamos a seguir almacenando coches los años, los años, no. En algún momento hay que llevarlo al desguace pero eso no tiene nada que ver con el pliego de condiciones de los transportes porque no venía recogido el desguazado. Entonces ya para explicarle a usted todos los contratos que tiene este Ayuntamiento, el por qué y como se van a hacer y para que ya a usted le quede claro, y lo único que estamos haciendo es traer una ordenanza para poder acortar plazos para que eso pueda ser una realidad antes de lo que era, o sea acorta el plazo respecto a lo que permite la Ley. Yo creo que ya le he explicado el tipo de contratos que tiene el Ayuntamiento y como se va a proceder. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz

El Señor Maestro Fraguas solicita la palabra y dice: Señora Portavoz entonces lo que sí ha quedado claro es que hay un convenio, hay un pliego de condiciones con la empresa adjudicataria de depósito del centro de transportes que incluía una grúa. Sin embargo hay que sacar un pliego de condiciones ahora para que esa grúa funcione. O sea que no hay grúa. O sea eso quiere decir que no hay grúa. Usted dice que en el pliego de condiciones iba la grúa y resulta que no funciona porque lo lleva otra y ahora hay que sacar un pliego de condiciones para que el centro de depósitos de vehículos se lo lleve. Pues mire, eso quiere decir que el pliego estaba mal hecho o usted no está diciendo la verdad, o usted es la que no se entera porque está claro que si había un pliego de condiciones e iba la grúa en ese pliego de condiciones, no está funcionando, y hay que sacar un pliego ahora en

septiembre para que lo lleve. Pues entonces la que no se entera es usted. Entonces ¿hay pliego de condiciones, no hay grúa y hay que sacar un pliego nuevo?, pues eso es lo que queda por encima, dígalo usted como lo diga pero lo acaba de decir usted así de clarito. O sea que .

Da. Alita Camacho concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente mire es que

El Señor Presidente dice: Señora Portavoz explíquese lo bien otra vez.

Da. Alita Camacho indica: Mire vamos a ver es que le voy a remitir directamente yo creo que al expediente del Centro de Transportes, se lo lee, saca sus conclusiones y siga usted diciendo lo que le plazca. Es que no le puedo decir otra cosa. Tenemos una grúa actualmente que se está llevando los vehículos cada vez que la policía dice que es un vehículo abandonado, y ya está. Y a partir de ahí tenemos que traer a aprobación unos precios en septiembre, un convenio, no un pliego de condiciones según dice el propio expediente del Centro de transportes, se acabó, no hay más, y seguimos teniendo grúa. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Portavoz. Vamos a proceder a la votación.

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Sí Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda dice: Simplemente comentarle que para poder presentar alegaciones nuestro voto va a ser en contra.

El Señor Presidente dice: Muy bien se lo agradezco la indicación. Vamos a proceder a la votación del punto.

Seguidamente se somete el tema a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos en contra
Juntos por Pinto, dos votos a favor
IU, dos votos a favor
PSOE, doce votos a favor

Por mayoría, con dieciséis votos a favor, y cinco votos en contra, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar con carácter inicial el texto de la ordenanza reguladora del régimen aplicable a vehículos abandonados que consta de un total de quince artículos, una disposición transitoria, una disposición final y una disposición derogatoria.

SEGUNDO: Someter el contenido de este texto a exposición al público mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante un plazo de treinta días hábiles, con el fin de que se puedan formular alegaciones al referido texto.

TERCERO: Para el supuesto de que no se formule alegación alguna al contenido de este texto, considerarlo definitivamente aprobado.

CUARTO :Una vez aprobado definitivamente, debería publicarse su contenido en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su entrada en vigor”.

6.- MOCION SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA DE ANDALUCIA (A4) A SU PASO POR EL TERMINO MUNICIPAL DE PINTO.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 4 de agosto de 2006 que dice:

“Los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida de Pinto, ante la elaboración de un anteproyecto por parte del Ministerio de Fomento para la construcción de “carriles bus” en la carretera-autovía de Andalucía (A4) a su paso por Pinto, exponen al Pleno Corporativo lo siguiente:

1.- Que el pasado 16 de marzo de 2005, la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, anunció la intención de crear dichos “carriles bus” en todas las autovías radiales de la región y, más concretamente, anunció la pretensión de habilitar carriles en sentido entrada y salida de Madrid en la autovía de Andalucía (A4), desde la M-45 hasta el municipio de Valdemoro, lo que representa una extensión de 18,5 kilómetros.

2.- En este anuncio, la titular de Fomento aseguró que los nuevos carriles serían de uso exclusivo para los autobuses interurbanos, lo que les diferenciaría del actual carril BUS-VAO de la A-6, y que los mismos servirían para descongestionar el tráfico y fortalecer el transporte público.

3.- Ante la opinión pública, la ministra adelantó que las actuaciones beneficiarían a unas 660.000 personas de nueve municipios del Sur (entre los que se encuentra Pinto) que se desplazan a Madrid, tanto por la carretera de Andalucía, como por la de carretera Madrid-Toledo (A-42).

4.- Transcurrido un año desde aquel anuncio, el Ministerio de Fomento ha cuantificado las obras previstas en la carretera de Andalucía en 111,3 millones de euros para el tramo de 18,5 kilómetros previstos entre la citada M-45 y el municipio de Valdemoro.

5.- Desde que se produjo dicho anuncio, el Ayuntamiento de Pinto -afectado por este proyecto- ha mantenido reuniones, tanto técnicas como políticas, con los responsables del Ministerio de Fomento y, específicamente, con la Dirección General de Carreteras.

6.- *El consistorio comparte plenamente los objetivos de este plan, que son: “descongestionar el tráfico de entrada a Madrid, mejorar la seguridad vial y fortalecer el transporte público”, a través de la reforma de una carretera (la A4) que soporta un elevado nivel de tráfico.*

7.- *Mas compartiendo estos criterios y la necesidad de acometer obras de reforma y mejora en la citada autovía, el Ayuntamiento de Pinto ha sostenido y sostiene ante los responsables del proyecto que el mismo no puede ni debe alterar el trazado de la autovía en el margen derecho de la misma, en sentido Madrid-Ocaña, dada la proximidad existente con áreas re-sidenciales de Pinto y con dotaciones de carácter público, tales como pistas deportivas de tenis y frontenis, las Piscinas Municipales, el Centro Cívico del Barrio del Prado o el parque municipal Juan Carlos I.*

8.- *En las conversaciones mantenidas hasta la fecha, y a falta de que se elabore el anteproyecto de la actuación anunciada sobre la carretera de Andalucía a su paso por Pinto, el consistorio ha elevado al Ministerio de Fomento tres mejoras necesarias en la autovía: la construcción de un enlace en el punto kilométrico 19 que dé servicio a los nuevos barrios de la zona norte (La Tenería 1 y 2 y Parque Europa); la imprescindible mejora del acceso de entrada al municipio por el punto kilométrico 20, dado el peligroso cruce actualmente existente en el inicio de la carretera a San Martín de la Vega; y la implantación de pantallas acústicas en el margen derecho de la autovía (sentido Madrid-Ocaña), tal y como se recoge en los proyectos de actuación conjunta firmados con la Comunidad de Madrid en el marco del Plan Regional de Inversiones y Servicios (PRISMA 2006-2007).*

9.- *Pero si los fines son compartidos y las necesidades de nuestra ciudad han quedado expuestas ante los responsables del Ministerio de Fomento de forma previa a la elaboración del citado Anteproyecto, lo cierto es que el Ayuntamiento de Pinto no tiene por menos que mostrar su alto grado de preocupación por que la ampliación de la autovía suponga -pese a todo- un acercamiento del trazado de la carretera de Andalucía al casco urbano residencial.*

Y ante esta posibilidad y dado que aún no se ha elaborado documento alguno que recoga el necesario anteproyecto para acometer cualquier tipo de reforma en la autovía, los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida de Pinto elevan al Pleno de la Corporación la siguiente moción:

1.- *Instar al Ministerio de Fomento a que tenga en cuenta las peticiones rea-lizadas por el Ayuntamiento de Pinto en las conversaciones mantenidas hasta la fecha para que la carretera de Andalucía mejore su trazado a su paso por la ciudad y, más concretamente, sus entradas por el norte y centro de la villa con la apertura de un enlace en el p.k. 19,000 y la reforma del acceso por el p.k. 20,000, al tiempo que se lleva a cabo la construcción de una pantalla acústica que aisle las zonas residenciales limítrofes con la autovía en el margen derecho de la misma, en sentido Madrid-Ocaña.*

2.- *Instar al Ministerio de Fomento para que se intensifiquen los contactos de trabajo con este Ayuntamiento para acometer una solución global en el campo de los Transportes de Pinto a Madrid, teniendo en cuenta la necesaria y proyectada construcción de una tercera y cuarta vía férrea en la línea C-3 (Atocha-Aranjuez), que conllevará por parte del citado Ministerio de Fomento, la reforma de la estación de Pinto Centro, la construcción de un apeadero en el barrio de La Tenería y la integración del tren a su paso por la ciudad; todo ello, además, teniendo en cuenta también las propias directrices marcadas en el Plan de Infraestructuras de Fomento publicado en julio de 2005.*

3.- *Mostrar el firme convencimiento del Ayuntamiento de Pinto ante el Ministerio de Fomento de que el trazado de la carretera de Andalucía a su paso por Pinto puede y debe incorporar “carriles bus”, sin invadir el margen derecho de la autovía (zona residencial de Pinto, en sentido Madrid-Ocaña), existiendo para ello otras alternativas técnicas viables.*

4.- *Hacer saber al Ministerio de Fomento que si el citado anteproyecto ocupa parte del suelo residencial del citado margen derecho (Madrid-Ocaña) a su paso por Pinto, el Ayuntamiento de Pinto se opondrá frontalmente con todos sus medios a dicho proyecto, pese a compartir los objetivos propuestos en el plan de mejora de la autovía.*

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen la moción?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

Seguidamente se somete a dictamen la moción, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Popular, dos reservas de voto para el Pleno.

Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno.

Izquierda Unida, un voto a favor.

Partido Socialista Obrero Español, cinco votos a favor.

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor, y tres reservas de voto para el Pleno, se dictamina favorablemente la moción sobre el Proyecto de ampliación de la carretera de Andalucía (A4) a su paso por el término municipal de Pinto.”

El Señor Presidente pregunta: ¿conocen todos la moción verdad?. ¿Alguna intervención?. Sí

Da. Miriam Rabaneda solicita la palabra y concedida dice: Sí Señor Presidente. Muchas gracias. Bueno manifestar que desde este Grupo ante un tema tan importante como este para los vecinos y sobre el que ustedes están presentando una moción que nosotros podemos compartir en el fondo, pero sin embargo sí que nos gustaría hacer una serie de matizaciones sobre unas cuestiones que entendemos que deberían incluirse en el texto de la misma, que por su importancia deberían regularse en dicha moción y bueno pues hemos preparado dos enmiendas sobre la moción que si el Señor Presidente me permite pues yo pasaría a repartir una copia a los portavoces de los grupos políticos.

El Señor Presidente dice: Muy bien.

Da. Miriam Rabaneda entrega a los portavoces de los Grupos políticos escrito relativo a las enmiendas indicadas que dice:

“ENMIENDAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR A LA MOCION DEL PARTIDO SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA RESPECTO AL

PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA DE ANDALUCIA (A-4 A SU PASO POR EL TERMINO MUNICIPAL DE PINTO.

1º ENMIENDA

Proponer una nueva redacción del punto 3º de la parte resolutive de la moción.

Punto 3.- Mostrar el firme convencimiento del Ayuntamiento de Pinto ante el Ministerio de Fomento de que el trazado de la carretera Andalucía a su paso por Pinto puede y debe incorporar “carriles-bus”, sin invadir el margen derecho de la autovía (zona residencial, zonas deportivas, zonas dotacionales y zonas verdes de Pinto, en sentido Madrid Ocaña), existiendo para ello otras alternativas técnicas viables

2ª ENMIENDA

Proponemos una nueva redacción del punto 4º de la parte resolutive

Punto 4.- Hacer saber al Ministerio de Fomento que si el citado anteproyecto supone la supresión de las barreras antirruído actuales de las zonas residenciales, del margen derecho de la Autovía Madrid Ocaña, a su paso por Pinto, el Ayuntamiento se opondrá frontalmente con todos sus medios a dicho proyecto, pese a poder compartir los objetivos propuestos en el Plan de Mejora de la Autovía”

Da. Patricia Fernández solicita la palabra y dice: Señor Presidente desde este Grupo pediríamos un receso para poder estudiar las enmiendas del Partido Popular si es posible puesto que somos dos grupos los que firmamos la moción poderlas ver.

El Señor Presidente contesta: Me parece bien. ¿Juntos por Pinto tiene alguna observación que hacer para ver si hay alguna otra modificación poderla ver al mismo tiempo?. ¿En principio no?. Bien pues vamos a hacer un receso para ver los términos de esta nueva modificación.

En este momento, siendo las once horas y catorce minutos se hace un receso, reanudándose de nuevo la sesión a las once horas y veintiséis minutos

El Señor Presidente dice: Por parte del Equipo de Gobierno Señora Rabaneda vamos a proceder a la contestación a sus enmiendas sobre esta moción en el siguiente punto.

En lo relativo al punto cuatro en lo que se refiere a la segunda enmienda estamos de acuerdo, creemos que de alguna forma delimita cuales son las intenciones de este Equipo de Gobierno, estamos totalmente de acuerdo, pero en el punto tres su añadido que es zonas deportivas, zonas dotacionales y zonas verdes de Pinto que es el añadido que ustedes hacen a nuestra redacción creemos que coarta la capacidad negociadora de este Equipo de Gobierno en la discusión con el Ministerio de Fomento, entendiendo que tenemos que tener libertad negociadora y que nuestra

redacción es suficientemente amplia y genéricamente suficiente para poder establecer negociaciones, creemos que una redacción más detallada nos coarta a la hora de poder negociar. Por lo tanto no aceptamos esa enmienda por la causa que le digo ¿de acuerdo?. ¿Alguna intervención?. Sí Señor Maestre

El Señor Maestre Fraguas dice: Bien Señor Presidente, viendo la moción lo primero que vemos es que toda la iniciativa ciudadana que ustedes presumen a veces de abrir, pues sabemos de la reunión que tuvieron con la asociación Puerta Pinto 2005 para hablar de este tema, y no vemos que hayan incorporado nada de lo que ellos le propusieron, lo cual demuestra que no tienen muy en cuenta la apreciación ciudadana y máxime de esos vecinos que son los que ahora mismo sufren directamente el paso de la A-4 y el futuro cambio que tenga previsto hacer Fomento.

A continuación le queríamos preguntar si esta acción reacción después de la pregunta que ha hecho esta asociación en el Pleno pasado del 27 de julio nos traen ahora una moción que en relación a aquello el otro día dijo que no tenía información, que estaba esperando información nueva, desconocemos si tiene información nueva, yo pregunté en la Comisión Informativa y me dijeron que no entonces no entendemos a cuento de qué viene esta moción si no hay información nueva que dijo que iba a recibir en doce días. ¿Esa información aporta algo nuevo?, ¿o esta moción es simplemente eso, intenciones pero nada más? Porque realmente si la información nueva que le aportan corrige de alguna forma lo que tenía hace quince días se podría jugar con esa información, pero si no la tienen tampoco entendemos muy bien a cuento de qué viene esta moción porque a lo mejor la información que recibe, que usted dijo que en doce días la tendríamos pues parte de esto ya lo resuelve. Es que eso lo desconocemos, no sé si usted nos puede aclarar algo o alguna información nueva. Y luego también viendo esa información nueva, viendo el tema de las pantallas acústicas que tenemos en el Plan Prisma el tema de las pantallas acústicas para esa zona lo que es el perimetral de la autovía A-4 que va a pasar con esas pantallas acústicas. El Plan Prisma lo tenemos ahí, Fomento si realiza la obra pone pantallas acústicas suyas, es que realmente esa información como las desconocemos no sabemos si las pantallas que pondremos después las quitará Fomento, si se negociará con ellos parte de lo que va a poner el Ayuntamiento más el Prisma se sumará con lo de Fomento, el caballón de toda esa zona desaparece porque las pantallas van a ser mejores, es que no tenemos ninguna información Señor Presidente. Entonces si nos puede dar alguna información adicional podremos tomar algún tipo de postura, pero ya le digo el espíritu que ustedes tienen es no hacer caso a los vecinos, a esa asociación y luego desconocer desde nuestro punto de vista todos esos datos. Entonces le pediríamos en principio que nos explique todo eso y si no tiene ninguna información que nos pueda dar nueva le diríamos déjelo sobre la mesa, agosto sabe que está todo paralizado, no creo que Fomento vaya a adelantar muchísimo este tema, quizá recibamos información a lo largo del mes o a primeros de septiembre, veámoslo, véanlo con la asociación y ya vayamos sobre hechos más concretos, no simplemente decir “si nos tocan la zona residencial”. ¿y el resto de zonas?, estamos hablando de varios

kilómetros que toca el municipio, entonces queríamos si nos puede responder de alguna forma a todas esas incógnitas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Reyes parece mentira que usted haya pertenecido a una institución estatal y sepa que los únicos que están de vacaciones son las personas pero no las instituciones. Las instituciones nunca están de vacaciones. Son las personas pero nunca las instituciones.

Mire usted, si usted estuvo en el último Pleno y oyó mis palabras porque ya hasta uno duda de que usted sepa algunas veces hasta escuchar, la información que le dí a los vecinos aquí presentes en la contestación era que no tenía esa información, que estábamos pendientes de recibirla, pero es que a entrevista posterior con ellos les volvía a repetir lo mismo, no hemos tenido esa información por parte del Ministerio. ¿Y qué es esta moción?. Esta moción corresponde a una postura no ya personal del Presidente de este Pleno que es lo que quedó manifestado en el último Pleno, no es una postura personal, no es una postura del Concejal o en este caso del Alcalde, sino una postura completa del Equipo de Gobierno que pretende que tenga el máximo apoyo de este Pleno porque es distinto negociar ante un Ministerio como un Pleno completo, como una Corporación completa que como una postura exclusivamente del Alcalde.

Cuando es todo el Pleno el que respalda a su Alcalde es una postura de fuerza totalmente distinta a la que hace un solo Alcalde, una sola persona o en este caso el Alcalde concretamente. Creo, y por eso es lo que se pretendía traer una moción para que fuese todo el Pleno, todo el Pleno el que apoyase esta postura que creemos que la moción, y lo creo sinceramente, que la moción es lo suficientemente ambiciosa para fijar cual es nuestra postura con respecto a esa posible y futura ampliación.

Usted decía que no hacemos caso a los vecinos. Mire usted con estos vecinos concretamente de esta asociación nos reunimos anteayer otra vez, y a lo largo de éste último año hemos tenido del orden de cinco o seis reuniones, es decir que no les hacemos caso lo dice usted, es una apreciación suya muy particular, pero usted sepa que nosotros tenemos que hacer caso no solo a esos vecinos sino a todos los afectados en todo el margen de la carretera y no solo vecinos sino también industriales. Es decir nuestra misión como Equipo de Gobierno no es solamente la de un grupo de vecinos sino la de todo el término municipal. Nuestra integridad, nuestra defensa de nuestra integridad no solo por la actuación de la A-4 sino por todas las cosas que se necesitan como manifiestamente queda claro en la moción que no solo hablamos de carreteras sino también hablamos de medios alternativos de transporte como es el Ferrocarril. Hablamos de más cosas en la moción, y con esta moción, como le decía, es una fijación de la postura ya no del Alcalde, ya no del Concejal de Urbanismo en este caso, no, la postura de todo el Pleno del Ayuntamiento que es lo que se pretendía lograr con esta moción.

Y hombre, me dice usted de lo de las pantallas del Prisma, ¿usted sabe cuando se van a acometer las obras de la carretera si es que finalmente se

acometen? ¿me lo puede usted decir?. No, pues mientras tanto nosotros pondremos esas pantallas acústicas, mientras tanto, porque no sabemos si va a tardar los mismos años que va a tardar la C-3 en su ampliación de la tercera y cuarta vía o no sabemos si va a tardar lo mismo que el proyectado aeropuerto de Campo Real , no lo sabemos. Por lo tanto , en tanto en cuanto se resuelve con las obras del Plan Prisma vamos a poner esas pantallas acústicas para que de inmediato nuestros vecinos dejen de percibir los ruidos que perciben ahora. ¿de acuerdo Señor Reyes Maestre, perdón?. ¿Alguna intervención más?.

El Señor Padilla Heredero solicita la palabra y concedida dice: Muchas gracias. Bueno las enmiendas que ha presentado la portavoz del Grupo Popular aluden a la necesidad que nosotros creemos de ser más concretos en la moción que ustedes han presentado. Este es un tema como estamos diciendo muy importante, ustedes en la moción en la parte expositiva incluso también lo mencionan, afecta no solamente a las zonas residenciales sino a determinadas zonas deportivas, dotacionales, zonas verdes, que nosotros pensamos que hay que incluir en la parte resolutive .

Por lo tanto les agradecemos que en el punto cuarto ustedes lo hayan aceptado pero nosotros también creemos que es necesario que lo incluyan en el punto tres. Dicen ustedes que no lo aceptan porque eso puede afectar a la capacidad de negociación, pues mire nosotros creemos lo contrario, es decir a una mesa de negociación hay que ir con un documento de máximos, porque si vamos con un documento de mínimos vamos a sacar bastante poco.

Lamentando, agradeciéndoles el apoyo a la enmienda segunda pero el no aceptar la enmienda primera al punto tres este grupo va a votar en contra aunque comparte buena parte del espíritu de esta moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Padilla yo creo que confunde usted moción con negociación. La postura negociadora no le quepa a usted la menor duda que va a ser una postura de máximos, pero hombre si fijamos y decimos cuales son nuestras cartas antes de empezar el juego seguro que nos ganan, seguro, no tenga usted la menor duda.

La redacción que es lo que le digo que ustedes solamente añaden zonas deportivas, zonas dotacionales y zonas verdes. Esas tres, esas tres cosas son las únicas que ustedes añaden. Yo creo que no le quitan ningún valor la no inclusión de esas tres palabras, de esas seis palabras concretamente no le quita ningún valor a la moción ni en su parte expositiva ni en su parte resolutive, no le quita ningún valor. Si ustedes quieren buscar una excusa para votar en contra búsqwenla, pero atendiendo al análisis completo de la moción creo que no tienen motivos para ponerse en contra, y se lo repito, yo creo que justifiquense ustedes donde quieran y como quieran pero creo que en este caso concreto sería muy bueno por parte no de este Pleno sino de todos los vecinos de Pinto mostrar una postura única ante el Ministerio de Fomento. Sí Señor Penit

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Quizá solamente convendría aclarar que la posición del Equipo de Gobierno no solamente pretende posicionarse a favor o en contra de un trazado sino que lo pretende que es mucho más importante es negociar con el Ministerio de Fomento un trazado que preserve, deje a salvo la seguridad y la tranquilidad en materia residencial y la no inclusión de la enmienda lógicamente de lo que afecta a zonas verdes y equipamientos es una absoluta obviedad, primero porque habrá que constatar en el momento final a cuantos metros cuadrados de zonas verdes afectan y por tanto cual es el impacto que tiene eso para pronunciarse a favor o en contra, yo creo que es obvio que si todo lo que consiguiésemos al final es que afectase a unos cuantos metros cuadrados de zona verde, las zonas verdes se pueden crear, trasladar y ampliar en otras zonas, esa no sería una razón de oposición a una solución técnica, viable que salvaguardase la tranquilidad de los vecinos. Exactamente igual en los temas de equipamiento o quizá en algún planteamiento de carácter industrial. Esa es la razón de no incluirla y lógicamente la filosofía de esta moción lo que viene a decir es, queremos negociar con el Ministerio de Fomento un trazado que salvaguarde todas y cada de las cuestiones que la moción con carácter político previo plantea. Hay soluciones técnicas de todo tipo como todo el mundo conoce que implican un mayor o menor gasto de carácter económico y yo creo que por como se están viendo como se están desarrollando los proyectos de trazado de las nuevas ampliaciones no hay por qué perder la esperanza de que no consigamos una negociación satisfactoria para los intereses municipales. Y por tanto estamos aprobando solamente una moción de intenciones para dejar claro ante la ciudadanía que este Ayuntamiento se va a poner al frente de la negociación con el Ministerio de Fomento con estos criterios para conseguir un buen trazado, pero no es un convenio concreto con soluciones técnicas, definidas y concretadas, y por lo tanto es perfectamente válido y tal.

Yo creo que hay una diferencia importante que yo creo que se tiene que entender, veinte metros de zona verde se pueden cambiar de sitio, una vivienda no. Y la proximidad del ruido a una vivienda tampoco y por tanto es por lo que hacemos esa diferenciación en lo que es el tema de lo residencial con el tema de zonas verdes y equipamientos. Si además de eso conseguimos modificar el trazado, dar una solución que implica ni un solo metro menos de zona verde o de equipamientos pues es perfectamente muchísimo mejor pero esa es la diferenciación. Es para que el Ayuntamiento intervenga en la decisión final con el Ministerio de Fomento y que sea una solución negociada y que sea satisfactoria para todos los intereses vecinales que en un proyecto de este tipo concurren.

El Señor Presidente dice. Sí Señor Maestro

El Señor Maestro Fraguas concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente. Bueno viendo la información que usted tiene o que usted nos da que es cero, no tiene información nueva. .

El Señor Presidente dice: La que tenemos.

El Señor Maestro Fraguas continúa diciendo: Pues eso le digo le hemos pedido información y no tiene pues le decimos que espérese y veámoslo con un poco más de paciencia, le estamos pidiendo un mes, no le estamos pidiendo más, y estos proyectos sabe que tardan mucho, de hecho usted ha dicho ¿cuándo se va a construir?, pues no los sabemos. ¿cuándo se va a cerrar? Pues no lo sabemos, entonces no tenga tanta prisa a lo mejor es necesario esperar un mes para avanzar luego un año. Seguramente ¿no?. Entonces bueno le pedimos sea más valiente y apueste ante Fomento defienda otras alternativas. Usted pone aquí “existiendo otras alternativas técnicas viables”, pues propónganlas, proponga otras, los vecinos le han dado algunas pues el enterramiento, la desviación. De hecho ustedes hablan aquí del desvío del eje de la carretera en alguna reunión que tuvieron, ¿dónde está ese desvío de esa carretera?. Esas propuestas ustedes dicen aquí otras alternativas, propónganlas, incorpórenlas en la moción. Es que esto queda tan genérico que vale para ir a la luna lo mismo que para ir a Seseña, y entonces realmente pues si quieren de verdad negociar pues aprieten un poco más que no pasa nada que en las cartas hay muchas cartas, hay mucho tiempo para hacer, y esto no se va a aprobar como usted ha dicho en septiembre. De hecho no está ni sacado el proyecto todavía a licitación , entonces no vaya tan deprisa a veces es mejor pararse un poquito y aunar criterios, está viendo que no estamos de acuerdo por lo menos parte del Pleno con lo que ustedes proponen. Si usted dice que vayamos juntos pues espérese y aunemos acuerdos, obtengamos más información y a lo mejor tiene el consenso de todo el Pleno, pero usted quiere ir tan deprisa que quieren dejar en el camino a parte de la Corporación, a parte de los vecinos, pues permita que nos sumemos pero oiga haga otra moción, espérese, tengamos más información, es lo que le estamos pidiendo. Si por ir deprisa no se va a llegar antes. Esa es la idea que le proponemos, pero si quiere que nos incorporemos permítanos o sea más valiente ya le hemos dicho, ya se lo han dicho los vecinos. Gracias.

El Señor Presidente dice: Concilie usted sus ideas , es decir, ¿cómo se concibe eso de sea más valiente y espérese a septiembre?. Concilie usted esas ideas, es decir no se puede ser arriesgado según dice usted, o valiente, y esperarnos a ver que pasa. No , mire usted, nosotros queremos fijar nuestra postura ante el Ministerio de Fomento y queremos decirle aquí hay un Equipo de Gobierno respaldado por todo el Pleno de la Corporación que dice lo que dice la moción. Y eso es lo que queremos fijar ante el Ministerio de Fomento. Como le he dicho antes, no la postura de una persona, la postura de un Equipo de Gobierno y la postura en concreto en este caso, si lo aprobásemos todos de un Pleno. Usted búsquese las excusas que quiera para votar en contra, si se las puede buscar, si usted ya está manifestando lo que quiere, quedar bien por un lado con los vecinos que a usted le son afines y por otro lado con no sé qué. Mire usted la postura de los vecinos está perfectamente recogida en la moción. La postura de los vecinos está perfectamente recogida en la moción, conservar su zona de aislamiento actual y que no se les produzca ningún perjuicio en la zona que actualmente tienen. Y eso está perfectamente recogido en la moción. Está recogido en la declaración de intenciones de la parte expositiva. Está perfectamente recogido cual es la postura del Equipo de Gobierno en todo el eje de la carretera , ¿y cual es nuestra alternativa?, pues mire usted nuestras alternativas, que no será solamente una, dependerán mucho en

función de cual sea el proyecto que nos presente el ministerio. No lo conocemos a fecha de hoy. Conocemos unos dibujos previos que nos han hecho, que todavía no nos han dado siquiera, y cuando los conozcamos seremos capaces de plantear alternativas, pues claro que sí. Si este Ayuntamiento tiene técnicos suficientes y tiene capacidad, si no los tuviese de contratar técnicos competentes en materia de obras públicas para plantear alternativas distintas, pero primero tenemos que saber cual es la alternativa del Ministerio ¿o no esperaría usted a conocer cual es la alternativa del Ministerio para plantear alternativas propias?. Pero por lo tanto mientras tanto lo que fijamos es nuestra actitud y nuestra posición de querer negociar , de ser interlocutores válidos , de no ser una persona la que manifiesta su opinión sino todo un Pleno Corporativo. Y eso es lo que está haciendo esta moción Señor Maestre. No diga usted sea usted valiente y espérese a octubre, concilie usted un poco sus ideas. Menudo valiente va a ser un soldado que se queda en la retaguardia. Hombre por favor. No, valiente es el que se lanza, por favor.

Repito, esta moción lo que pretende, lo que pretende es esas posturas, fijar nuestras posturas definidas y claras con respecto a la negociación que previsiblemente tendremos que afrontar sobre la base de unos planos que nos tienen que mostrar, sobre unos proyectos o anteproyectos mejor dicho que en su día nos tiene que mostrar el Ministerio de Fomento. Cuando tengamos esos previos al proyecto que será definitivo tendremos que negociar, y no dude usted que en la negociación este Equipo de Gobierno será todo lo ambicioso que haya que ser porque desde luego nuestra postura queda perfectamente clara en esta moción. Y lo seremos. Y estarán ustedes, igual que los vecinos perfectamente informados, pero mientras tanto fijemos nuestra posición en qué va a ser nuestra posición. No podemos ir a una negociación diciendo “que venimos a negociar”. No, tenemos que partir de una posición de partida, y esa posición de partida, como digo, queda suficientemente reflejada en esta moción. Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero dice: Sí Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Se le veía en la cara

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Bueno, contestando un poco al Señor Penit habrá cosas que se puedan trasladar pero una cosa que va a ser complicada van a ser los taludes antirruido que por un lado son pantallas acústicas, pero por otro lado son separaciones físicas con las viviendas.

El Señor Presidente dice: Pero está recogido en la moción .

El Señor Padilla Heredero contesta: No, no está recogido en la parte que les hemos dicho

El Señor Presidente dice: Está recogido lea usted por favor, lea usted por favor la moción la parte que hemos aceptado recoge esos taludes antirruidos.

El Señor Padilla Heredero dice: Señor Presidente le estamos hablando de incluirlas en el punto tres y en el punto cuatro.

El Señor Presidente dice: Le estoy diciendo que el punto cuatro que le hemos dicho de momento que estaba aceptado está recogido, no discutamos más de algo que ya está hecho.

El Señor Padilla Heredero indica: Sí Señor Presidente. ¿Señor Presidente, puedo continuar?.

El Señor Presidente dice: Continúe usted .

El Señor Padilla Heredero dice: Ya le he dicho que nosotros estábamos de acuerdo con que, o le agradecemos que ustedes recogieran las alusiones nuestras, la enmienda nuestra al punto cuatro pero es que también nos parece necesario que la incluya en el punto tres. Pero además Señor Presidente va a ser un debate de que ustedes piensan una cosa, nosotros otra y vamos a llegar a un difícil término. Mire Señor Presidente, usted habla de posturas únicas pues mire habría que haber empezado desde el principio, es decir haber presentado una moción conjunta y haber contado con los grupos políticos y la asociación de vecinos que están afectados por estas obras. Y si quiere usted dar esta sensación de unidad ante el Ministerio pues yo le vuelvo a decir que empiece, que debería de haber dado ejemplo desde el principio, habernos reunido a todos, todos hubiéramos acercado posturas y hoy en esta moción pues se hubiera hecho por unanimidad.

Ustedes han ido a hechos consumados. Dicen ustedes que han hablado con los vecinos pero a nosotros nos consta que no ha habido tantos acuerdos, y por lo tanto insisto, ustedes en la moción en el punto tres no recogen, nos parece, que en esa negociación ustedes empiezan con un documento de mínimos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Claramente, claramente vemos cual es su postura y entonces va a ser difícil que lleguemos a acuerdos, es decir, usted lo que no quiere es votar a favor de algo que presenta este Equipo de Gobierno, sabiendo que con su postura no posibilita el llevar una postura conjunta y unitaria. Usted explicará ante los vecinos por qué lo dice. Usted ante los vecinos, porque la parte que usted recoge que es zona dotacional y zona verde no está incluida nada de vecinos. Usted explíquese ante los vecinos después por qué no quiere votar la moción. Pero este Equipo de Gobierno con esa modificación que usted mete además, que usted además añade cree que todo lo que los vecinos piensan está recogido concretamente todo lo que ellos piensan, con lo cual allá usted y su Grupo con su conciencia, nosotros pensamos como le he dicho antes que sería bueno, que sería muy bueno que hubiera una postura única en este asunto y allá ustedes. ¿de acuerdo?. ¿Alguna intervención más?.

Si vamos a ver, se admite la modificación del punto cuatro con el añadido que se pone . .

La Señora Secretaria dice: Si quiere usted lo leo

El Señor Presidente dice: Sí, léalo por favor.

La Señora Secretaria indica: El punto cuatro quedaría:

Punto 4.- Hacer saber al Ministerio de Fomento que si el citado anteproyecto supone la supresión de las barreras antirruído actuales de las zonas residenciales, del margen derecho de la Autovía Madrid Ocaña, a su paso por Pinto, el Ayuntamiento se opondrá frontalmente con todos sus medios a dicho proyecto, pese a poder compartir los objetivos propuestos en el Plan de Mejora de la Autovía”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocido?.

Da. Patricia Fernández dice: Señor Presidente, ¿me permite una cosa?, es que me parece esperpéntica esta situación. O sea que tengamos que escuchar al Señor Padilla decir que es que esto se tenía que haber hecho desde el principio, que nos teníamos que haber sentado a hablar cuando ha tenido la posibilidad en una Junta de Portavoces de al menos preguntar que qué iba a decir esta moción, donde ustedes no han dicho nada, donde ustedes han llegado a la Comisión Informativa, se la han leído y no han dicho nada, ni una sola aportación, vienen al Pleno plantean dos enmiendas, se les acepta una de las enmiendas y ahora van a votar en contra de la enmienda que ellos presentan también Es que esperpéntica la situación. ¿es que no se dan cuenta que ustedes?, es que es como esto es todo, todo, o si ustedes no aceptan todo, nada. Bueno pues muy bien, voten lo que quieran. Voten lo que quieran pero no acusen de que no han tenido posibilidades de hacer aportaciones, ni siquiera han preguntado en la Junta de Portavoces cuando anunciamos la moción por parte del Equipo de Gobierno ni siquiera preguntaron de qué iba la moción. Recogiendo el punto cuatro queda perfectamente recogido lo que plantea la asociación de vecinos Puerta de Pinto que no son los únicos afectados, no son los únicos vecinos afectados de este municipio por esta circunstancia , son todos los vecinos que cogen el margen derecho de la carretera A.4. Pero queda perfectamente recogido lo que están planteando, entonces es que no entiendo nada, ustedes van a votar en contra incluso de recoger su propia enmienda, y ustedes nos acusan a nosotros de que no estamos dispuestos a dialogar y a sentarnos a hablar sobre estas cosas. Es que parece alucinante Señor Presidente, cuando precisamente si algo hemos hecho hoy es estar abiertos a hablar y a estudiar aquellas propuestas que ustedes hagan.

Lo que pasa que a mí me sorprende, vamos no me sorprende , hay algo ahí que dice que no interesa hablar de este tema y que no interesa esta moción, y que ni siquiera a ustedes les interesa que este Equipo de Gobierno haya venido a fijar posiciones sobre este tema porque es mas fácil esperar Señor Maestre, esperar a Octubre o a noviembre o a diciembre, o a mayo del año que viene y ya ustedes fijan posiciones, pues no. Este Equipo de Gobierno viene a este Pleno a fijar posiciones de intenciones políticas, y luego habrá que discutir a nivel técnico la viabilidad técnica de los proyectos, pero sí se marcan intenciones políticas de negociación respecto a

este tema que afecta a los vecinos de este Municipio con el Ministerio de Fomento. Entonces no nos acusen ustedes a nosotros de que no queremos consenso, hombre, cuando ustedes lo que están haciendo hoy es, o todo o nada. Se le ha explicado perfectamente por qué el inicio del punto uno de la primera enmienda que ustedes presentan, se les ha explicado perfectamente, y aún así ustedes hoy, cogiendo una de sus enmiendas van a votar en contra. Hombre parece alucinante, parece alucinante, yo si en todo caso, permítame el consejo, si acaso me abstendría ¡ pero votar en contra hasta de su enmienda ! . Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Sí pero solamente aclararles una cosa es que estamos en el inicio, estamos en el inicio, no hemos esperado nada, estamos en el inicio y lo que queremos es que ese inicio se haga de una forma clara y taxativa con una postura fijada por este Pleno, estamos en ese inicio.

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Sí Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda indica: Muchas gracias por dejarme intervenir esta vez. Lo que parece, si no ponga usted así la cara porque antes no me ha dejado intervenir . .

El Señor Presidente dice: Cuando se refiera al punto la voy a dejar intervenir siempre

Da. Miriam Rabaneda dice: Y me iba a referir al punto pero si no me deja explicarme no sabe lo que iba a decir. Volviendo a esta cuestión Señor Presidente. A ver, lo que parece sorprendente es la actitud que están teniendo ustedes con este tema. Y parece sorprendente no solo con esta moción sino con, cómo están ustedes llevando este tema desde hace ya tiempo, desde hace ya tiempo, y no me voy a referir desde el anuncio del 16 de marzo de 2005 de por parte del Ministerio de este anteproyecto. Y me parece sorprendente la actitud que están teniendo hoy aquí en este debate de a moción escuchándoles decir por un lado que quieren que esto salga por consenso de cuanta más gente mejor de los grupos municipales, de los vecinos, que con un consenso por parte de todos se haría más fuerza a la hora de negociar o de hablar en el Ministerio, y que gracias a eso pues que se conseguirían más cosas.

Pues a mí lo que me parece es alucinante que ustedes digan unas cosas pero luego actúan con otros hechos que son distintos. Porque una cosa es lo que ustedes están diciendo y otra cosa es lo que están ustedes planteando en la moción, porque es que no se lo decimos solo nosotros, es que hay una parte de vecinos también de este municipio que les están diciendo y que les han dicho, y ustedes lo saben, y usted Señor Presidente lo sabe que no están de acuerdo con los términos también de esta moción. Que no están de acuerdo cómo se están planteando esta moción, y que habría cosas que habría que modificar y que cambiar, y nosotros nos alegramos que una parte se haya cambiado pero no se ha cambiado todo, y es que ese todo nosotros entendemos desde este Grupo Municipal que ese todo forma

parte de esas condiciones mínimas con las que hay que ir al Ministerio de Fomento, porque no es solo respetar las zonas residenciales es que hay que respetar también las zonas deportivas, las zonas verdes, y que eso quede reflejado en la moción porque ese sería el acuerdo de todos los representantes de los vecinos de este Municipio, y con eso habría que ir al Ministerio y luego a partir de ahí empezar a hablar, empezar a negociar, y empezar a debatir, pero es que nosotros entendemos que el compromiso de este Ayuntamiento ha de ser en conjunto con zonas residenciales y con otro tipo de zonas, porque no se soluciona solo este problema con las zonas residenciales poniendo en paréntesis como ustedes lo presentan así en la moción. Ese no es el problema Señor Presidente. Nosotros entendemos que esa moción tal y como está presentada es un error, y lo entendemos así, y si ustedes quieren que se llegue a un acuerdo para hacer más fuerza en el Ministerio, estupendo, estoy de acuerdo, y que no me venga la Señora Portavoz a decir que no dijimos nada en Junta de Portavoces. Pero si ni siquiera en Junta de Portavoces se nos presentó la moción. Ustedes dijeron que iban a presentar una moción y que ya nos la entregarían en las Comisiones Informativas ni siquiera presentaron la moción en Junta de Portavoces. Los portavoces de la oposición no tuvimos conocimiento de esa moción. Pero bueno, eso es otra historia y no hace falta entrar en ello.

La cuestión es que partimos de la base de que, y lo he dicho en mi primera intervención cuando presenté la enmienda, de que esto es un tema que de fondo lo compartimos todos y yo creo que todos somos conscientes de la importancia de la gravedad de este asunto. Y yo creo que todos tenemos aquí el máximo deseo de que esta situación pues no pueda producir en el futuro ningún perjuicio para los vecinos de este municipio, pero Señor Presidente, no me diga que solo zonas residenciales, Señor Presidente, no se conforme con ese mínimo, abarquemos a más. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. La verdad es que escucharla a usted y al Señor Padilla parece que estamos escuchando otras cosas. Mire usted, yo creo que nuestra postura queda suficientemente clara tanto en la parte expositiva como en la parte resolutive. Le he dicho antes que no debemos, no debemos, no es que no podamos, se puede poner en una moción lo que se quiera, pero no debemos por criterios políticos poner cuales son todas nuestras armas para poder negociar. No, no podemos, no debemos poner en una moción cuales son todos los instrumentos para poder negociar. Claro que nosotros compartimos la preocupación, lo sabe usted, lo saben todos los grupos políticos, y lo saben todos los vecinos que claro que estamos preocupados, y porque estamos preocupados queremos fijar cual es nuestra postura política con respecto a esa ampliación y que compartimos plenamente la necesidad de que esa autovía tenga carriles de servicio y que compartimos la necesidad de que esa autovía tenga carriles para el transporte de autobuses y que necesitamos que eso exista, y que lo necesitamos no como otros municipios cercanos que no van a tener porque no tienen posibilidad. No, nosotros queremos y lo compartimos, pero creemos que hay soluciones técnicas lo suficientemente ambiciosas y lo suficientemente preparadas para evitar que eso produzca ningún perjuicio a los vecinos. Y como lo creemos queremos poder

negociar con el Ministerio, y queremos presentar una moción que como le he dicho antes, y se lo vuelvo a repetir, no es fruto de una decisión de una persona sino de todo un Equipo de Gobierno, y si es posible de todo el Pleno Corporativo.

Ustedes por las razones que sea, y ya se las ha apuntado la Señora Portavoz no quieren que esta moción se lleve en estos momentos. Quieren que haya un caldo de cultivo ahí que no sé qué. Bueno pues yo sí lo sé, o lo intuyo. Bueno pues no, mire usted este Equipo de Gobierno, consciente de la situación preocupante que viven los vecinos cercanos a la carretera, de la situación preocupante que pueden vivir el resto de vecinos de Pinto que puedan ver mercedadas sus dotaciones o sus zonas verdes, este Equipo de Gobierno lo que hace es plantear esta moción para poder presentarse ante el Ministerio en las mejores condiciones posibles para poder negociar. Posición que siempre ha defendido el tener la máxima situación de fuerza ante la defensa de los intereses de los vecinos de este pueblo. Ustedes ciertamente desde luego no nos ayudan como es su postura pero den las explicaciones donde tengan que darlas. Vamos a proceder a la votación. ¿Alguna intervención más?. ¿No?. Pues vamos a proceder a la votación de la moción con los añadidos que ha leído anteriormente la Señora Secretaria.

Seguidamente se somete la moción a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

PP, cinco votos en contra
Juntos por Pinto, dos votos en contra
IU, dos votos a favor
PSOE, doce votos a favor

Por mayoría, con catorce votos a favor, y siete votos en contra, el Ayuntamiento Pleno **acuerda:**

Aprueba la moción presentada por los Grupos Municipales de PSOE e IU con la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular quedando en consecuencia aprobada la parte dispositiva de la moción de la siguiente manera :

1.- Instar al Ministerio de Fomento a que tenga en cuenta las peticiones realizadas por el Ayuntamiento de Pinto en las conversaciones mantenidas hasta la fecha para que la carretera de Andalucía mejore su trazado a su paso por la ciudad y, más concretamente, sus entradas por el norte y centro de la villa con la apertura de un enlace en el p.k. 19,000 y la reforma del acceso por el p.k. 20,000, al tiempo que se lleva a cabo la construcción de una pantalla acústica que aisle las zonas residenciales limítrofes con la autovía en el margen derecho de la misma, en sentido Madrid-Ocaña.

2.- Instar al Ministerio de Fomento para que se intensifiquen los contactos de trabajo con este Ayuntamiento para acometer una solución global en el campo de los Transportes de Pinto a Madrid, teniendo en cuenta la necesaria y proyectada

construcción de una tercera y cuarta vía férrea en la línea C-3 (Atocha-Aranjuez), que conllevará por parte del citado Ministerio de Fomento, la reforma de la estación de Pinto Centro, la construcción de un apeadero en el barrio de La Tenería y la integración del tren a su paso por la ciudad; todo ello, además, teniendo en cuenta también las propias directrices marcadas en el Plan de Infraestructuras de Fomento publicado en julio de 2005.

3.- Mostrar el firme convencimiento del Ayuntamiento de Pinto ante el Ministerio de Fomento de que el trazado de la carretera de Andalucía a su paso por Pinto puede y debe incorporar “carriles bus”, sin invadir el margen derecho de la autovía (zona residencial de Pinto, en sentido Madrid-Ocaña), existiendo para ello otras alternativas técnicas viables.

4.- Hacer saber al Ministerio de Fomento que si el citado anteproyecto supone la supresión de las barreras antirruído actuales de las zonas residenciales, del margen derecho de la Autovía Madrid Ocaña, a su paso por Pinto, el Ayuntamiento se opondrá frontalmente con todos sus medios a dicho proyecto, pese a poder compartir los objetivos propuestos en el Plan de Mejora de la Autovía”

II.- CONTROL

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Presidente dice: Antes de proceder a la contestación de ruegos y preguntas de este mes vamos a proceder a la contestación de unos que quedaron pendientes del mes anterior. Efectivamente quedaron pendientes dos puntos, Señores de Juntos por Pinto efectivamente quedaron dos puntos que paso a contestarles. Uno de los puntos hablaba de las dependencias de la Policía Local, punto que ha quedado perfectamente explicado en el punto cuatro de este Pleno y el segundo punto hablaba de inspecciones de actividad de compra venta de viviendas nuevas usadas. En este respecto le tengo que contestar que los Ayuntamientos como Administración no disponen de competencias en este sentido. Tal competencia corresponde a la justicia ordinaria puesto que los acuerdos o contratos privados entre particulares son eso, privados, y las escasas quejas que nos vienen en este sentido, se derivan a la inspección ordinaria a los juzgados competentes para la presentación de denuncias.

Las contestaciones que corresponden al Pleno de hoy, Señor Herrero tiene usted una contestación.

El Señor Herrero Manso concedida la palabra dice: Sí gracias Señor Presidente hay una pregunta aquí de Juntos por Pinto, del Grupo de Juntos por Pinto que yo creo que es reiterativa y además que se queda ya obsoleta, lo que pasa es que parece que el Señor Reyes es de las personas que les gusta crear problemas y mire yo soy de los políticos que le gusta aportar soluciones y se lo voy a explicar.

Dice la pregunta el autobús 455 tiene una parada en el trayecto de IDA cerca del Tanatorio, en la carretera M-506, ¿se ha publicitado en los medios públicos la existencia de esta parada?. El Concejal de Tráfico contestó recientemente que no existía la parada de VUELTA, ¿parece lógico que quien utiliza este autobús para acudir al tanatorio no pueda utilizar el mismo medio para volver?. Pues mire usted Señor Reyes afortunadamente todos los que van al tanatorio no se quedan allí. Y digo afortunadamente porque si hiciéramos lo que usted dice es posible que algún vecino no pudiera volver porque tendría que cruzar la autovía, jugarse la vida para coger la parada de vuelta o ir por un puente que hay y así mismo volver a caminar por el arcén de la autovía, estrecho arcén, y de la misma manera podría quedarse allí. Entonces no nos parece lógico que utilicen el mismo medio para volver. Nos parece más lógico que viajen de una manera adecuada y esa manera adecuada creemos que es la instalación o la puesta en funcionamiento de una tercera línea de autobús urbano que dará servicio al centro de transportes y al Tanatorio, y eso es lo que vamos a hacer.

El Señor Presidente dice: Bien. La Señora Ballesteros por favor

Da. Ruth Ballesteros concedida la palabra dice: Sí Muchas gracias Señor Presidente. EL Grupo de Juntos por Pinto nos hacía una pregunta en el pasado Pleno que decía: Hace unos días se firmó un acuerdo entre el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Pedro Núñez Morgades, el Presidente del Consejo de la juventud, Juan Martínez, y el de la Federación de Municipios de Madrid, Luis Partida, para promover el consumo moderado de alcohol entre adultos y reducirlo a cero entre los menores durante las fiestas patronales del verano. Dado que en breve Pinto celebra sus fiestas patronales, ¿qué medidas tiene previsto tomar para hacer efectivo este acuerdo?. El acuerdo que se refiere es un manifiesto que efectivamente han firmado los tres grupos que decía anteriormente. Independientemente de esto la Concejalía de Juventud en coordinación con otros departamentos de este Ayuntamiento trabaja en la prevención del consumo del alcohol, no solamente durante las fiestas patronales sino durante todo el año con acciones en diferentes ámbitos tales como son el ámbito escolar, el familiar, el comunitario y acciones municipales. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ballesteros. Señor Ortiz

El Sr. Ortiz Galvez concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente, buenos días. Juntos por Pinto en el Pleno anterior presentaba la siguiente pregunta: El Club Atlético Balonmano Pinto Concepción, ¿cómo ha terminado la liga?, y ¿en qué puesto?. ¿Se ha renovado el convenio para la temporada 2.007?, y ¿por qué?. Pues señores de Juntos por Pinto han terminado no tan bien como se esperaba. Han terminado en el puesto décimo-primero de catorce equipos. No se ha renovado el convenio para este año porque el convenio solamente era para un año. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Corrales

D. Jerónimo Corrales concedida la palabra dice: Sí gracias Señor Presidente. Juntos por Pinto hacía cuatro preguntas que son las siguientes: ¿Cuántas plazas de residencia tiene concertados a fecha de hoy el Ayuntamiento de Pinto en las residencias privadas?. 30. ¿Cuántas personas hay a fecha de hoy en la lista de espera para acceder a las plazas municipales?. 5. ¿Se han cubierto las 20 plazas que dijeron hace unos meses que se ampliaban?. Se cubrirán cuando aprobemos la nueva Ordenanza. ¿Es cierto que algunas personas tienen plaza de residencia con la Comunidad de Madrid han solicitado plaza en el Ayuntamiento?. No, no es cierto, ha sido justamente al contrario. Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Corrales. Señora del Moral

Da. Laura del Moral concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente. La ciudadana de Pinto, Doña. Beatriz Núñez Magro, nos remitía una queja, recibida en el SAC con el número 5735, en relación a una farola que lleva siete meses sin funcionar. ¿Por qué no se ha hecho nada en todo este tiempo?. Bueno decirles que todavía no se ha reparado esta farola porque es una avería muy complicada. La avería no se encuentra en la propia farola sino que está situada en algún punto no localizado bajo la acera que se encontraría entre el callejón de San Luis y el garaje de la calle El Marqués. En este sentido ya se contestó a esta vecina diciendo que el Ayuntamiento procedería a la reparación de esta avería cuando el tráfico de la zona fuese lo menos posible ya que la obra consiste en levantar treinta y cinco metros de acera, hacer el correspondiente canjeado y meter la nueva canalización. Esto por supuesto afecta no solo a los vecinos del callejón sino también a los propietarios de los garajes y por eso decíamos, contestábamos a esta vecina que la reparación se llevaría a cabo cuando la zona fuera lo menos transitada posible y en consonancia a lo que contestamos a esta vecina en su día, la obra, la reparación se llevará a cabo en la segunda quincena de agosto una vez hayan finalizado las fiestas.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora del Moral. Nos hace otra pregunta relativa a una reunión de Alcaldes en Aranjuez con representantes del Gobierno y nos pregunta que si acudió el Alcalde. Pues mire usted no fue posible la asistencia mía a dicha reunión.

En lo relativo a, otra pregunta relativa sobre ¿Qué sabe el Gobierno Municipal sobre el Proyecto de Ampliación y como va a afectar?, creo que ha quedado suficientemente explicado en el punto anterior de la moción.

Y nos preguntó también que si hemos tenido en cuenta el proyecto de ampliación de la A.4 con respecto al convenio recientemente suscrito con Telefónica. No existe ningún proyecto oficial a fecha de hoy Señor Maestre. ¿De acuerdo?.

Nos han presentado también unas preguntas, dos preguntas para contestar en el mes que viene ¿correcto?.

En este momento el Grupo Municipal de Juntos por Pinto, presenta por escrito la siguiente relación de preguntas para ser respondidas en el próximo Pleno ordinario que se celebre que dice:

PREGUNTAS:

1.- ¿ Cuando tienen previsto limpiar las decenas de imbornales que se encuentran atascadas, llenas de suciedad e incluso algunos con hierbas y plantas?. ¿van a esperar a que venga un chaparrón y provoque charcones con los inconvenientes para peatones y automóviles?.

2.- Con fecha 27 de marzo de 2006 el Ayuntamiento sacó un comunicado de Prensa en el que su titular era “condenado un vecino que insultó al exalcalde Antonio Fernández. En la revista municipal de abril de 2006 en una columna de la página 14 se informa de la condena al vecino de Pinto Bernardino Mateo Mateo. En la Junta de Gobierno Local de 3 de Julio de 2006 se recoge el recurso de apelación de este vecino y la Audiencia provincial de Madrid, sección 26 absuelve de la falta al citado vecino. ¿Van a sacar comunicado de prensa anunciando esta sentencia absolutoria?. ¿En qué número de la revista municipal piensan publicar la sentencia absolutoria?. ¿En que número de la revista municipal piensan publicar la sentencia absolutoria del ciudadano Bernardino Mateo Mateo?. .

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna pregunta más, o algún ruego?.

Da. Miriam Rabaneda dice: Sí un ruego Señor Presidente, por favor. El Señor Presidente de esta Institución ha hecho alusión a lo largo de este Pleno a que un grupo salió corriendo por la puerta y otro no quiso apoyar una moción de apoyo a la policía. Este Grupo le dijo entonces que aquella moción tenía un solo objetivo, desprestigiar y criticar al Canal de Telemadrid debido a la información emitida a causa de unos hechos sucedidos en Pinto. Este Grupo lamentó que ustedes utilizaran a la Policía Local como excusa para criticar a Telemadrid y ya entonces dejamos claro nuestro total apoyo a la Policía pero que no podíamos tolerar el uso de una Institución pública para asuntos partidistas. Por lo tanto le rogamos desde este Grupo que no manipule las instituciones públicas Señor Presidente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, pues habida cuenta que no hay más ruegos ni más preguntas levantamos la sesión del Pleno de hoy.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las doce horas y diez minutos , en prueba de lo cual, se levanta el presente acta que firma el Señor Presidente, en unión de mi, la Secretaria Acctal. que doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales que la presente acta, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Ordinario del Ayuntamiento el día 9 de Agosto de 2006, ha sido impresa en papel numerado de la Comunidad Autónoma de Madrid comenzando en el folio de la serie A número 913641 y finalizando con el folio número 913695 de la misma serie. Consta de 55 páginas impresas únicamente por el anverso a una sola cara.

Pinto, a 28 de Septiembre de 2006

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.- Ma. Del Carmen Núñez del Prado